



**Facultad de Ciencias Jurídicas**

**Escuela de Estudios Internacionales**

Trabajo final de titulación previo a la obtención del título de  
Licenciado en Estudios Internacionales, mención bilingüe en  
Comercio Exterior

**“Ecuador y República Checa: Análisis para fortalecer las  
relaciones diplomáticas formales entre ambos Estados”**

**AUTOR:**

Hugo Mateo Castillo Ordóñez

**DIRECTORA:**

Ab. Ana María Bustos Cordero

**CUENCA — ECUADOR**

2020 — 2021

## DEDICATORIA

A Dios, por ser mi Padre, La Luz, y La Verdad.

A mis padres, Hugo y Marieliza, por guiarme y amarme sin condiciones.

Al resto de mi familia, por enseñarme a dar todo de mí, sin importar las  
circunstancias.

A mis hermanos en Cristo: Juan Diego, Joel, Karyn, John, Mateo, Josué, Pablo, Lucho,  
Ivanova, Antonella, Ismael, y a todos quienes formamos el cuerpo de Cristo, por  
mostrarme lo que significa vivir mi propósito en comunidad.

A mis amigos de la Universidad: Francisco, Juan Nicolás, Soledad, Karla, Eduardo,  
Joseline, Pamela, Daniela, Camila, Andrés, JeanPierre, Sabina, Samantha, Marcela,  
Ignacio, Sofía, Adriana, Geovanna, Nicole, Paola y todos los demás. Si los pusiera a  
todos, sería una gran lista. Ustedes han formado parte de mi familia por estos 4 años,  
y estoy seguro de que continuaremos apoyándonos y celebrando por muchos más.

A mis amigos del colegio: María Cristina, Emilia, Juan Diego, Erick, Nicolás, Marcelo,  
Víctor, Sofía, Freddy, por estar siempre conmigo a pesar de la distancia y las  
responsabilidades.

Y a mi familia de Indiana: Steve, Shelly, Lauren, Jeff, y Sidney Curtis, por  
demostrarme que puedo superar barreras culturales para amar y vivir para Cristo.

## AGRADECIMIENTOS

A mi tutora y profesora, Dra. Ana María Bustos, por su dedicación y apoyo invertido en este trabajo. Su paciencia, organización, y conocimientos me han ayudado a plasmar lo que está contenido en estas páginas.

Al Ing. Roberto Bartuš, Cónsul Honorario del Ecuador en Praga, República Checa, por su apertura y pasión por la relación bilateral ecuatoriano–checa, gracias a quien pude conseguir la información necesaria de primera mano para este trabajo.

Al profesor Kinti Orellana, por su contribución a las Relaciones Internacionales, y por brindar su punto de vista para la realización y mejora de este trabajo.

A la Coordinadora de la Escuela de Estudios Internacionales, Mst. Mónica Martínez, por siempre estar ahí para la carrera y para sus alumnos.

Al resto de docentes de la Universidad del Azuay, por impartir en mí horas valiosas de clases, y enseñarme a ser paciente, organizado, y tener una mente abierta a las perspectivas del resto.

A la Universidad del Azuay, por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de aprender en sus aulas y permitirme servir a la comunidad universitaria.

Y, por último, a todos quienes me han ayudado a lo largo de mi paso por la UDA, por mostrarme el valor de ser comunidad.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA .....	i
AGRADECIMIENTOS .....	ii
ÍNDICE DE CONTENIDOS .....	iii
ÍNDICE DE TABLAS .....	vi
RESUMEN .....	vii
ABSTRACT .....	viii
INTRODUCCIÓN .....	1
<b>CAPÍTULO I: Lo que motiva a los Estados a participar en relaciones diplomáticas formales</b> .....	2
1.1 Evolución histórica de las relaciones entre los Estados .....	2
1.1.1 <i>El orden internacional moderno</i> .....	3
1.1.2 <i>¿Qué es la diplomacia?</i> .....	4
1.1.3 <i>Síntesis histórica de la diplomacia</i> .....	6
1.2 Relaciones diplomáticas: aspectos doctrinarios y normativos .....	8
1.2.1 <i>Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas</i> .....	8
1.2.2 <i>Protocolo Facultativo sobre Adquisición de Nacionalidad</i> .....	10
1.2.3 <i>Protocolo Facultativo sobre la Jurisdicción Obligatoria para la Solución de Controversias</i> .....	10
1.3 Teorías de las Relaciones Internacionales .....	10
1.3.1 <i>Realismo</i> .....	11
1.3.2 <i>Liberalismo</i> .....	14
1.4 Perspectivas del realismo y liberalismo para entender cómo los Estados pueden interactuar entre ellos .....	16
1.4.1 <i>Globalización</i> .....	16
1.4.2 <i>Derecho Internacional</i> .....	17
1.5 Lo que determina el patrón global de representación diplomática .....	19
1.5.1 <i>Distancia</i> .....	19
1.5.2 <i>Ideología</i> .....	19
1.5.3 <i>Poder</i> .....	20
<b>CAPÍTULO II: Política exterior del Ecuador y de República Checa</b> .....	22
2.1 Política exterior del Ecuador desde hace 10 años .....	23

2.1.1	<i>Etapas de la política exterior</i> .....	23
2.1.2	<i>Líneas rectoras de la política exterior</i> .....	24
2.1.3	<i>Principios de las Relaciones Internacionales</i> .....	24
2.1.4	<i>Estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana</i> .....	26
2.1.5	<i>El rol de la AFESE en el Servicio Exterior</i> .....	27
2.2	Política exterior del Ecuador actual .....	27
2.2.1	<i>Acciones más recientes de la política exterior</i> .....	27
2.2.2	<i>Ejes estratégicos de la Cancillería</i> .....	28
2.2.3	<i>Ley Orgánica de Servicio Exterior</i> .....	28
2.2.4	<i>Soberanía</i> .....	29
2.2.5	<i>Relaciones vecinales</i> .....	30
2.2.6	<i>Relaciones bilaterales</i> .....	31
2.2.7	<i>Organismos de integración regional</i> .....	33
2.2.8	<i>Organismos internacionales</i> .....	35
2.3	Política exterior de la República Checa desde hace 10 años .....	36
2.3.1	<i>Etapas de la política exterior</i> .....	36
2.3.2	<i>Prioridades de la política exterior desde hace 10 años</i> .....	36
2.4	Política exterior de la República Checa actual .....	37
2.4.1	<i>Prioridades de la política exterior actual</i> .....	38
2.4.2	<i>Unión Europea</i> .....	39
2.4.3	<i>Europa Central</i> .....	41
2.4.4	<i>Europa Oriental y Balcanes Occidentales</i> .....	43
2.4.5	<i>Relaciones transatlánticas y políticas de seguridad</i> .....	44
<b>CAPÍTULO III: Análisis para fortalecer las relaciones diplomáticas entre</b>		
<b>Ecuador y República Checa</b> .....		
3.1	La situación política entre ambos Estados .....	48
3.1.1	<i>Síntesis histórica de la relación entre ambos Estados</i> .....	48
3.1.2	<i>Síntesis actual de la relación entre ambos Estados</i> .....	50
3.2	Ejes de la política exterior comunes entre ambos Estados .....	52
3.2.1	<i>Las tres variables de Neumayer</i> .....	53
3.2.2	<i>Comercio</i> .....	54
3.2.3	<i>Educación</i> .....	56
3.2.4	<i>Inversiones</i> .....	57
3.2.5	<i>Asuntos ambientales</i> .....	57

3.2.6 <i>Cooperación intergubernamental</i> .....	58
3.3 Propuesta de acciones específicas para su relación diplomática formal .....	59
3.3.1 <i>Reapertura de embajadas</i> .....	59
3.3.2 <i>Comercio</i> .....	60
3.3.3 <i>Educación</i> .....	61
3.3.4 <i>Inversiones</i> .....	61
3.3.5 <i>Cooperación ambiental</i> .....	62
3.3.6 <i>Cooperación intergubernamental</i> .....	62
<b>CONCLUSIONES</b> .....	63
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	66

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Autores de la tradición realista .....	12
<b>Tabla 2.</b> Áreas macro y micro de la política exterior .....	52
<b>Tabla 3.</b> Intercambio comercial entre Ecuador y Checoslovaquia entre los años 1937 y 1949 (en miles de coronas checoslovacas) .....	55
<b>Tabla 4.</b> Intercambio comercial entre Ecuador y Checoslovaquia entre los años 1951 y 1955 (en miles de coronas checoslovacas) .....	55
<b>Tabla 5.</b> Exportaciones de Checoslovaquia a Ecuador entre los años 1965 y 1981 (en millones de coronas checoslovacas) .....	55
<b>Tabla 6.</b> Intercambio comercial entre Ecuador y República Checa entre los años 2017 y 2019 (en miles de dólares estadounidenses) .....	56
<b>Tabla 7.</b> Comparación de exportaciones de Ecuador a República Checa en los meses seleccionados (en millones de dólares estadounidenses) .....	60
<b>Tabla 8.</b> Comparación de exportaciones de República Checa a Ecuador en los meses seleccionados (en millones de dólares estadounidenses) .....	60

## RESUMEN

El presente trabajo tiene el propósito de identificar los aspectos en común de la política exterior de Ecuador y de República Checa que motivarían a fortalecer su relación diplomática. Para llevar a cabo lo establecido, en primer lugar se partió de un análisis de la evolución histórica de las relaciones entre Estados, con un énfasis en la diplomacia, para pasar a los aspectos doctrinarios y normativos de las relaciones diplomáticas. Además, se examinaron las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales —realismo y liberalismo— y lo que determina el patrón global de representación diplomática. En segundo lugar, se realizó un análisis centrado en la política exterior, tanto de Ecuador como de República Checa, en un doble enfoque de tiempo: desde hace 10 años, y en la actualidad. Finalmente, se procedió a explicar la situación política entre ambos Estados, sus ejes de la política exterior comunes, y la propuesta de acciones específicas para su relación diplomática formal.

## **ABSTRACT**

The purpose of this research is to identify common aspects of the foreign policy of Ecuador and the Czech Republic that would motivate them to strengthen their diplomatic relation. First, in order to carry this out, an analysis of the historical evolution of relations between States was made, with an emphasis on diplomacy, moving then to the doctrinal and normative aspects of diplomatic relations. In addition, the classical theories of International Relations –realism and liberalism– were examined, as well as what determines the global pattern of diplomatic representation. Second, an analysis was conducted focused on foreign policy, both in Ecuador and in the Czech Republic, in a double time focus: 10 years ago, and in the present time. Finally, the political situation between both States was explained, along with their common foreign policy axes, and the proposal of specific actions for their formal diplomatic relation.

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tiene el objetivo de entender cómo y por qué un Estado puede relacionarse con otro por medios diplomáticos. Ya que esto es crucial para el análisis de las Relaciones Internacionales (denominadas en adelante RRII) de manera holística, las razones para el establecimiento de relaciones diplomáticas formales entre dos Estados, por lo tanto, son decisivas. Y esto no sólo para la percepción de un país sobre otro, sino también para implementar políticas, cooperación, comercio, turismo, alianzas militares, y mucho más, dependiendo de la teoría de RRII que se use.

Con el propósito de fundamentar estos conceptos, surgen dos cuestiones importantes. Primero, es necesario crear un marco de referencia o estructura para interpretar las razones para fortalecer las relaciones diplomáticas formales entre países. Segundo, un caso de estudio con respecto a la relación diplomática formal entre Ecuador y República Checa será aplicado.

En cuanto a la metodología, se usarán dos estrategias para la investigación: el método histórico, y la hermenéutica. El método histórico será usado para producir una historiografía a partir de la evolución general de las relaciones entre Estados y de la política exterior de los dos Estados de estudio (Ecuador y República Checa). La hermenéutica, por otro lado, será usada para interpretar los fundamentos de las fuentes secundarias.

La estructura del presente trabajo consiste en tres capítulos. El primero sintetiza lo teórico, doctrinario, y normativo de las motivaciones que los Estados tienen para participar en relaciones diplomáticas formales. El segundo explica lo referente a la política exterior de los Estados sujetos del caso de estudio: Ecuador y República Checa. Esto se enfocará en dos perspectivas: la política exterior desde hace 10 años, y la política exterior actual. Finalmente, el tercer capítulo mostrará un análisis del fortalecimiento de las relaciones diplomáticas formales entre Ecuador y República Checa.

## CAPÍTULO I

### Lo que motiva a los Estados a participar en relaciones diplomáticas formales

#### 1.1 Evolución histórica de las relaciones entre los Estados

El orden internacional moderno es considerado un producto de varios sucesos que tomaron parte en la Europa del siglo XVII, además de la influencia de las ideas y fuerzas que formaron dichos sucesos. Con esto, uno de los más importantes es la Paz de Westfalia de 1648 (Lawson, 2017, p. 41). A razón de este suceso, es necesario explicar las fuerzas que lo hicieron posible y, consecuentemente, porqué ha influenciado en la noción del Estado-nación moderno.

La Paz de Westfalia es el resultado de dos tratados firmados en las ciudades de Osnabrück y Münster —actual Alemania— con el fin de terminar dos conflictos armados: la Guerra de los Treinta Años (1618-1648) en el Sacro Imperio Romano Germánico; y la Guerra de los Ochenta Años (1568-1648), también llamada Guerra de Independencia de los Países Bajos (Boundless, s.f.). Por un lado, la Guerra de los Treinta Años empezó como un conflicto entre Estados católicos y protestantes, aunque posteriormente evolucionó en algo más complejo —y que no necesariamente tuvo que ver con la Reforma protestante y la subsecuente Contrarreforma católica— al involucrarse los demás reinos de Europa (Boundless, s.f.).

Es así que las características consideradas más relevantes de ambos tratados son, igualmente, dos: la noción de paz alcanzada mediante un Congreso Diplomático<sup>1</sup>; y el inicio de un nuevo sistema político basado en el concepto de Estados soberanos coexistentes (Boundless, s.f.). A causa de la segunda característica, el principio westfaliano de que un Estado reconozca a otro su soberanía y su derecho a decidir sobre su destino, se origina uno de los fundamentos del Derecho Internacional actual (Boundless, s.f.).

Pese a esto, la narrativa westfaliana no está libre de criticismos por considerársele la base para la soberanía y los demás atributos del sistema internacional ‘moderno’. Lawson (2017, p. 40) menciona tres de estas críticas que

---

<sup>1</sup> Entendiéndose esto no como un congreso de legisladores, sino más bien como una reunión para tratar temas específicos de paz.

valen la pena considerar. Primero, no fue un acuerdo que abarcó a toda Europa. Fue un asunto interno del Sacro Imperio Romano Germánico. Por ello, el impacto de Westfalia en las relaciones internacionales de Europa, y mucho menos del mundo, no es tan grande como se lo imagina. Segundo, aún con su espacio limitado, las ganancias de Westfalia fueron relativamente leves. Aunque se reconoce que los principados alemanes adquirieron mayor control sobre sus propios asuntos luego de 1648, esto fue en el marco de un sistema constitucional dualista en el que todavía se enfatizaba la lealtad al emperador y se sostenía en una estructura de cortes que se adjudicaban tanto disputas interestatales, como asuntos internos (una suerte de Unión Europea en el siglo XVII). Y, tercero, Westfalia establece los límites al principio de soberanía acordados en otro documento: la Paz de Augsburgo de 1555 —también llamada Paz de las religiones. En resumen, Westfalia decretó que los territorios concernientes retendrán la religión que profesaban el 1 de enero de 1624<sup>2</sup> (Lawson, 2017, p. 40).

Aún con todos estos criticismos, Europa se mantuvo como un mosaico de rivalidades imperiales, sucesiones hereditarias, y conflictos religiosos armados hasta el siglo XX. Aunque Westfalia se considera como la base para el orden internacional ‘moderno’, no es el único punto de arranque para pensar en estos asuntos. Esto parte del hecho de analizar qué constituyen los elementos más importantes de un orden internacional; y es a partir de esto que se puede asignar una fecha al inicio de dicho orden internacional (Lawson, 2017, p. 41). Por esta razón, se cree que el mismo es el producto de los pasados dos siglos —XIX y XX— por varios motivos, los cuales se explicarán en la siguiente subsección.

### *1.1.1 El orden internacional moderno*

Un orden internacional se define como “prácticas regularizadas de intercambio entre unidades políticas discretas que se reconocen entre sí como independientes” (Lawson, 2017, p. 40). Es así que surge la siguiente pregunta: ¿qué hace a los pasados dos siglos candidatos para la aparición de este orden internacional

---

<sup>2</sup> Es necesaria una lectura más detallada del documento del tratado de la Paz de Westfalia, específicamente el firmado en Münster. Una traducción fidedigna y completa se encuentra publicada en el sitio web de la Escuela de Derecho Yale en [https://avalon.law.yale.edu/17th\\_century/westphal.asp](https://avalon.law.yale.edu/17th_century/westphal.asp). Otra versión, en este caso resumida, fue traducida por David M. Luebke y se encuentra en <https://pages.uoregon.edu/dluebke/301ModernEurope/Treaty%20of%20Westphalia%20%5BExcerpts%5D.pdf>.

moderno? Este período es usualmente conocido como la ‘gran transformación’, en la que hay un reemplazo de múltiples sistemas internacionales *regionales* con uno caracterizado por un orden internacional *global* (Lawson, 2017, p. 41). Para ello, en varios Estados occidentales surgieron tres fuerzas o dinámicas que hicieron esto posible: la industrialización, la aparición de Estados ‘racionales’, y el imperialismo.

En cuanto a la industrialización, cabe resaltar que ayudó a producir la expansión dramática de un mercado global (Lawson, 2017, p. 43), además de todas las invenciones tecnológicas que, hasta el día de hoy, son parte esencial de la mayoría de humanos. Por otro lado, el surgimiento de los Estados ‘racionales’ cambió la manera en la que el gobierno de un Estado-nación se maneja. Como síntesis, este término se refiere a las maneras en las cuales los Estados empezaron a organizarse menos a través de relaciones interpersonales y lazos familiares, y más a través de burocracias abstractas, tales como el servicio civil y el servicio militar (Lawson, 2017, p. 44). Finalmente, el imperialismo europeo trajo consigo un cambio drástico —por no decir una transformación completa<sup>3</sup>— de los territorios bajo el dominio de las potencias europeas en los diferentes lugares del planeta en los cuales esto se llevó a cabo (Lawson, 2017, pp. 44-45). Una vez que las distintas potencias dejaron de ejercer control sobre estos territorios, ya sea por vías pacíficas (negociaciones exitosas) o violentas (guerras de independencia), dichas tierras tomaron una u otra forma de organización mediante este modelo europeo de Estado ‘racional’. De los diversos legados que dejó el imperialismo y el colonialismo, la difusión de ideas (y su subsecuente aceptación y puesta en práctica) en cuanto al manejo de un Estado demuestra cómo el mundo se iba acercando al orden internacional relativamente homogéneo que se conoce hoy en día.

### 1.1.2 ¿Qué es la diplomacia?

Antes de responder esta pregunta, es necesario plantearse cómo se relaciona la diplomacia con lo anteriormente expuesto. La diplomacia moderna es un producto del surgimiento de estos Estados ‘racionales’ manejados por una burocracia abstracta, organizada y, hasta cierto punto, permanente. Esto no implica que la diplomacia como

---

<sup>3</sup> No se pueden invisibilizar ni negar los aspectos destructivos del imperialismo ni sus consecuencias, ya que esta forma de poder y control afectó, para siempre, las vidas de quienes fueron sujetos de subyugación. Sin embargo, el enfoque de la presente investigación está fuera del alcance de dichas repercusiones.

tal surgió recientemente, sino más bien que el oficio como se lo conoce hoy proviene de dichos Estados ‘racionales’. Es así que la diplomacia *per se* es tan antigua como las primeras formas de organización humana. Este concepto se expandirá inmediatamente después de explicar de dónde proviene el término.

‘Diplomacia’ llega al español directamente vía el idioma francés con *diplomatie* (Real Academia Española, 2020). Sin embargo, un análisis etimológico demuestra que proviene del latín *diplōma* y este, a su vez, del griego  $\delta \iota \pi \lambda \omega \mu \alpha$  (literalmente *diplōma*) que significa “objeto doblado en dos” (Marks & Freeman, 2019). Dicho objeto, que solía ser un documento, confería un privilegio —usualmente un permiso para viajar— a su portador, y el término llegó primero a denotar documentos por medio de los cuales los soberanos concedían dichos favores. Después, se lo aplicó a todos los documentos solemnes emitidos por las Cancillerías (el brazo de las relaciones internacionales de un gobierno), especialmente aquellos que contenían acuerdos entre estos soberanos. La diplomacia se la identificó, posteriormente, con las relaciones internacionales, y el lazo directo con los documentos desapareció. En lo concerniente a los Estados ‘racionales’, Francia, en el siglo XVIII, empezó a utilizar el término *diplomate* (“diplomático”) para referirse a una persona autorizada para negociar en nombre del Estado (Marks & Freeman, 2019).

Con esto establecido, es imperativo analizar las distintas definiciones que existen sobre la diplomacia. Para Marks & Freeman (2019), es el “método establecido de influenciar las decisiones y el comportamiento de gobiernos extranjeros y pueblos a través del diálogo, la negociación, y otras medidas que no sean de guerra y violencia.” Por otro lado, Boudreau et al. (2011) explican que es el arte y la ciencia de mantener relaciones pacíficas entre naciones, grupos, o individuos. Finalmente, McGlinchey (2017, p. 21) la define como un proceso entre actores (diplomáticos, usualmente representando a un Estado) quienes existen dentro de un sistema (relaciones internacionales) y participan en diálogo privado y público (diplomacia) para cumplir sus objetivos de manera pacífica. De los tres conceptos, el último es el más completo, ya que presenta a actores (¿quiénes?) en un sistema (¿dónde?) con un propósito (¿qué?).

Sin embargo, ¿qué tienen en común todas las definiciones? La diplomacia es un proceso pacífico por encima de cualquier estrategia o estilo. Debido a esto, se debe

hacer una distinción importante para tratar una aparente dicotomía entre guerra y diplomacia, y es que la ausencia de diplomacia implica que hay guerra, y viceversa. En un primer plano, esto parece verdad, pero hay más elementos que no se están considerando en el análisis y hacen a dicha dicotomía falsa:

- La ausencia de diplomacia implica, de hecho, varias situaciones:
  - Hay guerra entre los Estados en cuestión, y estos no tienen una relación formal.
  - Hay paz entre los Estados en cuestión, y estos no tienen una relación formal.
- La ausencia de guerra, por el otro lado, implica otras situaciones:
  - Hay diplomacia entre dichos Estados, pero estos no tienen una relación formal.
  - Hay diplomacia entre dichos Estados, y también tienen una relación formal.
  - No hay ni diplomacia ni una relación formal entre dichos Estados. Simplemente coexisten en el sistema internacional.

### 1.1.3 Síntesis histórica de la diplomacia

Como se expresó anteriormente, la diplomacia como se la conoce hoy en día es un producto de los anteriores dos siglos —XIX y XX— con prácticas difundidas y aceptadas mediante los distintos cuerpos normativos, como las dos Convenciones de Viena, tanto de Relaciones Diplomáticas (1961), como de Relaciones Consulares (1963).

No obstante, la diplomacia *per se* ha existido, indudablemente, desde que las civilizaciones han estado presentes. Los registros más antiguos que se tienen sobre contactos regulares entre civilizaciones a través de emisarios datan de hace 2.500 años atrás (McGlinchey, 2017, p. 20). La colección más grande de información sobre la diplomacia antigua se atribuye a las civilizaciones del Medio Oriente, Mediterráneo, China, e India. Por ello, las tempranas sociedades poseían ciertos atributos de Estados, mientras que las primeras nociones de Derecho Internacional surgieron de las relaciones intertribales (Marks & Freeman, 2019). Aunque se podría analizar cada reino y civilización con sus estilos y prácticas de diplomacia, esta síntesis se enfocará en los sucesos que más han influenciado a las prácticas modernas.

Las prácticas diplomáticas de la Antigua Grecia fueron aquellas que inspiraron a la Europa post-renacentista a la construcción de la diplomacia moderna. Las alianzas entre las diversas *polis*, o ciudades-estado, demuestran las uniones entre ellas en base a intereses comunes (como el comercio, la guerra, etc.) a través de emisarios episódicos, mas no continuos. Además, los griegos desarrollaron archivos, un vocabulario común, principios de conducta, e incluso la noción de inmunidad diplomática. Por otro lado, los romanos ampliaron estas nociones para acomodarlas a su interés por expandir el imperio. Lo que más resalta de ellos es la importancia del Derecho Romano, el cual enfatiza la preeminencia de los contratos, siendo esto la base para los tratados modernos (Marks & Freeman, 2019).

Siglos más tarde, el Imperio Bizantino sería el primero en formalizar la carrera del diplomático. A estos profesionales se les emitía instrucciones escritas, se les ordenaba ser cordiales, pero también podían entretenerse tanto como los fondos estatales se los permitían. No obstante, su función más importante fue la de recolector de información sobre la condición de su Estado receptor, esto para asegurar la supervivencia de su propio Estado. En tiempos más modernos, las ciudades-estado italianas fueron pioneras en crear misiones permanentes, ya que lo común hasta esto era una misión de 3 meses hasta 2 años. Aunque es incierto cuál de todas empezó con la práctica, desde el siglo XIV y XV Venecia, Milán, y Mantua se enviaban emisarios permanentes entre sí, a los Papas, y al Sacro Emperador Romano. Luego del año 1500, esto se convirtió en la norma y la práctica se esparció hacia el resto de Europa (Marks & Freeman, 2019).

En cuanto a la creación del primer Ministerio de Asuntos Exteriores, esto se le atribuye a Francia en 1626 gracias al Cardenal Richelieu. Richelieu consideró a la diplomacia como un proceso continuo de negociación, argumentando que el diplomático debe tener un amo y una política. Él creó el mencionado Ministerio de Asuntos Exteriores para centralizar la política y asegurar el control sobre los diplomáticos al dedicarse a cumplir con la *raison d'état* (razón de Estado, o interés nacional). Es así que rechazó la noción de que la política se base en asuntos dinásticos o sentimentales, manteniendo que el Estado trasciende a la corona, a la tierra, al príncipe, y al pueblo, por lo que tiene intereses y necesidades independientes de estos (Marks & Freeman, 2019).

Otro aspecto importante fue el surgimiento de la diplomacia de conferencia, popularizada por el Congreso de Viena de 1814-1815 y el subsecuente Concierto de Europa de 1818. Aquí se codificaron ciertas reglas diplomáticas, como la precedencia de los Estados al firmar un tratado, cuatro tipos de jefes de misiones diplomáticas, y el hecho de reunirse periódicamente para tratar asuntos en común. El Concierto de Europa de 1818, llevado a cabo en la ciudad alemana de Aquisgrán, fue la primera conferencia celebrada en tiempos de paz y la primera en atraer la atención de la prensa, naciendo así el aspecto de las relaciones públicas en la diplomacia. Aunque muchas otras reuniones le sucedieron a la de Aquisgrán, no sería sino hasta la creación de la Liga de Naciones —y la subsecuente ONU— que la diplomacia de conferencia se estableció formalmente (Marks & Freeman, 2019).

## **1.2 Relaciones diplomáticas: aspectos doctrinarios y normativos**

### *1.2.1 Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas*

La Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas (1961) reemplazó a las reglas establecidas por el Congreso de Viena de 1814-1815 y de Aquisgrán de 1818 (Marks & Freeman, 2019). Se considera que la presente Convención “se ha convertido en la piedra angular de las relaciones internacionales modernas<sup>4</sup>” (Denza, 2010, p. 5). Por ello, la síntesis histórica anteriormente desarrollada da testimonio de cómo diversas prácticas han llegado hasta la actualidad por medio de la costumbre y de lo codificado en la Convención. Con respecto a esto, cabe resaltar que este cuerpo normativo establece “un marco completo para el establecimiento, mantenimiento y terminación de las relaciones diplomáticas basado en el consentimiento entre Estados soberanos” (Denza, 2010, p. 3). No obstante, analizar la enteridad del mismo es una tarea extensa, ya que contiene 53 artículos. Es así que a continuación se presentan las disposiciones clave para entender cuáles son las prácticas modernas que más resaltan en el contexto actual.

---

<sup>4</sup> También es necesario resaltar la existencia de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, celebrada el 24 de abril de 1963, además de sus dos Protocolos Facultativos: sobre la Adquisición de Nacionalidad, y sobre la Jurisdicción Obligatoria para la Solución de Controversias. Estos cuerpos normativos son indispensables para sustentar la actividad consular de los Estados. No obstante, el enfoque de la presente investigación está fuera de los alcances de dicho Tratado y sus dos Protocolos Facultativos.

Con el fin de obtener un lenguaje común entre los Estados parte de la Convención, el artículo 1 define varios términos utilizados, tales como “jefe de misión,” “miembros de la misión,” “miembros del personal de la misión,” “agente diplomático,” y “locales de la misión”. En cuanto a los agentes diplomáticos, de acuerdo al artículo 14, estos se dividen en tres clases: a. embajadores o nuncios acreditados ante los Jefes de Estado, y otros jefes de misión de rango equivalente; b. enviados, ministros o internuncios acreditados ante los Jefes de Estado; c. encargados de negocios acreditados ante los Ministros de Relaciones Exteriores (Convención de Viena, 1961).

El artículo 2 constituye al consentimiento mutuo como la base para el establecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados y el envío de misiones diplomáticas permanentes. Por otro lado, el artículo 3, numeral 1, literales a-e explica las principales funciones de una misión diplomática:

a. representar al Estado acreditante ante el Estado receptor; b. proteger en el Estado receptor los intereses del Estado acreditante y los de sus nacionales, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional; c. negociar con el gobierno del Estado receptor; d. enterarse por todos los medios lícitos de las condiciones y de la evolución de los acontecimientos en el Estado receptor e informar sobre ello al gobierno del Estado acreditante; e. fomentar las relaciones amistosas y desarrollar las relaciones económicas, culturales y científicas entre el Estado acreditante y el Estado receptor. (Convención de Viena, 1961)

Por otro lado, los derechos y privilegios de estos agentes diplomáticos forman la base y los límites de su actuación en su servicio para el Estado acreditante y ante el Estado receptor. En esta área, cabe resaltar la inmunidad de la jurisdicción civil y penal que dichos agentes tienen (artículo 31), además de la inviolabilidad de su persona (artículo 29). Los miembros de su familia también comparten esta inmunidad, aunque con ciertas excepciones (artículo 37). En cuanto a los locales de las misiones diplomáticas, estos también tienen la característica de ser inviolables (artículo 22), al igual que los archivos y documentos de la misión, incluso fuera de sus locales (artículo

24). Otros privilegios son la exención tributaria (artículo 34) y la exención de derechos aduaneros (artículo 36) (Convención de Viena, 1961).

Adicional a la Convención *per se*, existen dos Protocolos Facultativos que complementan lo dispuesto en los 53 artículos y tratan de dos temas específicos: la adquisición de nacionalidad por parte de los miembros de la misión diplomática; y la solución de controversias por jurisdicción obligatoria de la CIJ —Corte Internacional de Justicia.

#### *1.2.2 Protocolo Facultativo sobre Adquisición de Nacionalidad*

Las disposiciones claves de este Protocolo se encuentran en los primeros dos artículos del mismo. El artículo 1 define quiénes están sujetos a esta normativa —los miembros de la misión, es decir, el jefe de la misión y los miembros del personal de la misión. Por otro lado, el artículo 2 explica que “los miembros de la misión que no sean nacionales del Estado receptor y los miembros de sus familias que formen parte de su casa, no adquieren la nacionalidad de dicho Estado por el solo efecto de su legislación” (Protocolo Facultativo, 1961).

#### *1.2.3 Protocolo Facultativo sobre la Jurisdicción Obligatoria para la Solución de Controversias*

Finalmente, el segundo Protocolo Facultativo decreta la forma de proceder en caso de la existencia de controversias en cuanto a la interpretación o aplicación de la Convención. El artículo 1 delimita que este tipo de controversias se someterán, obligatoriamente, a la CIJ. El orden de proceder se clarifica en el artículo 2, en el cual se prioriza el recurrir a un tribunal de arbitraje en caso de existir alguna controversia. Si es que esta vía se agotase, la controversia se somete a la CIJ mediante una demanda (Protocolo Facultativo, 1961).

### **1.3 Teorías de las Relaciones Internacionales**

Las Relaciones Internacionales, que en adelante se denominarán “RRII”, poseen la característica de poder ser interpretadas por medio de diversos ‘lentes’ o teorías. Estas constituyen, precisamente, la ‘columna vertebral’ o esencia de la

disciplina. Con esto establecido, se deben primero definir a las RRII, para luego poder entender sus diferentes aproximaciones. Para McClelland y Pfaltzgraff (2019), las RRII son “el estudio de las relaciones de los Estados entre sí y con organizaciones internacionales y ciertas entidades subnacionales (por ejemplo, burocracias, partidos políticos, y grupos de interés).” Tal como la etimología del término lo indica, las relaciones internacionales tratan, principalmente, entre naciones —o Estados, si cabe el término. No obstante, hay que señalar que el término no es necesariamente inclusivo cuando se considera la influencia de otros actores que no son Estados. Por esta razón, autores como Owens et al. (2017, p. 2) prefieren el término ‘política mundial’ a ‘relaciones internacionales’ (o ‘política internacional’), ya que este engloba a demás actores como: corporaciones multinacionales, grupos terroristas transnacionales, clases sociales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones internacionales, corporaciones transnacionales, e incluso a los propios gobiernos. En definitiva, el presente trabajo prefiere el uso del término ‘Relaciones Internacionales’ ya que su objeto de estudio es, precisamente, la relación de dos Estados.

Es así que las siguientes dos subsecciones se enfocarán en definir las teorías clásicas de las RRII —realismo y liberalismo— con el objetivo de dar una posterior interpretación de cómo los Estados se pueden relacionar, ya sea con un fundamento realista o liberal<sup>5</sup>.

### *1.3.1 Realismo*

El realismo ha influenciado tanto la práctica de las RRII, así como su estudio académico. Muchos argumentan que, antes de que exista una materia de estudio como tal, las prácticas *de facto* diplomáticas y de guerra de los Estados se conformaban en principios que, posteriormente, se identificarían como realismo. Es así que, por ello, se puede establecer que los comportamientos de búsqueda de poder del ser humano, además de sus motivos de miedo, honor, y lucro ilustran la universalidad del realismo (Dunne & Schmidt, 2017, p. 102). Con esta premisa, el tema que unifica a todo el pensamiento realista converge en que los Estados se encuentran

---

<sup>5</sup> Es necesario hacer énfasis en que el usar únicamente las dos teorías que se consideran ‘clásicas’ dentro de las RRII no descalifica el uso o la validez de las otras teorías existentes, tales como el constructivismo social, las teorías marxistas, el postestructuralismo, el postcolonialismo, o el feminismo.

en una condición de anarquía, con lo que su seguridad no se puede tomar por sentado (Dunne & Schmidt, 2017, p. 106).

No hay una sola forma de definir al realismo. Esto se debe a que no hay un único autor que trate sobre el tema. Adicionalmente, no existe un solo tipo de realismo, ya que, dependiendo de la perspectiva que se tome, uno puede analizar a la teoría bajo lo que considere los rasgos más relevantes. Actualmente, existen tres variedades de realismos:

- *Realismo clásico del siglo XX*: la política está gobernada por leyes que son creadas por la naturaleza humana. El mecanismo que se usa para entender a la política internacional es el concepto de los intereses, definido en términos de poder.
- *Neorrealismo/realismo estructural*: la anarquía lleva a una lógica de auto-ayuda en la cual los Estados buscan maximizar su seguridad. Aquí, los balances de poder se forman frecuentemente.
- *Realismo neoclásico*: el relato sistémico de la política mundial provista por el realismo estructural es incompleto. Necesita ser suplementado con mejores relatos de variables de nivel de unidad (*unit-level variables*); por ejemplo, cómo se percibe al poder, y cómo se ejerce el liderazgo. (Dunne & Schmidt, 2017, p. 107)

Por todo lo anterior expuesto, la tradición realista traza sus orígenes a conceptos que se encuentran en determinados autores como Tucídides, Maquiavelo, Hobbes, y Rousseau. La siguiente tabla sintetiza las ideas centrales de cada uno de ellos en determinados textos clave.

**Tabla 1. Autores de la tradición realista**

<b>Autor</b>	<b>Texto clave</b>	<b>Idea central</b>
Tucídides	Historia de la Guerra del Peloponeso	La política internacional está manejada por una lucha sin fin de poder, la cual tiene raíces en la naturaleza humana.
Maquiavelo	El Príncipe	El realismo político reconoce que los principios están subordinados a la política; la habilidad

		suprema de un líder estatal es aceptar y adaptarse a configuraciones políticas y de poder cambiantes en la política mundial.
Hobbes	Leviatán	Los seres humanos tienen una codicia insaciable por poder. La vida en el estado de la naturaleza, que es similar a la condición de la política mundial, está llena de miedo y preocupación sobre una muerte violenta.
Rousseau	El Estado de la Guerra	No es la naturaleza humana, sino el sistema anárquico el que fomenta miedo, celos, sospechas, e inseguridad.

Fuente: Dunne & Schmidt (2017, p. 103)

Elaborado por: Mateo Castillo (2020)

A pesar de que existe una falta de consenso para visualizar al realismo como una teoría única y coherente, Dunne & Schmidt (2017, p. 109) argumentan por un ‘realismo esencial’ en el que todos los realistas se adscriben a tres principios: estatismo, supervivencia, y auto-ayuda (en inglés, las tres “S”: *statism*, *survival*, y *self-help*).

En cuanto al estatismo, los realistas argumentan que el Estado es el principal actor en la política internacional y la soberanía es su rasgo distintivo. El significado del ‘Estado soberano’ está atado, inextricablemente, con el uso de la fuerza. Sin embargo, ¿qué es el Estado? El realismo favorece la definición de Weber, que es: “el monopolio del uso legítimo de la fuerza física en un territorio dado” (Dunne & Schmidt, 2017, p. 109). Y dentro de este territorio, la soberanía consiste en que el Estado tiene la autoridad suprema para hacer leyes y hacerlas cumplir. Esta es la base para el contrato no escrito entre individuos y el Estado de Hobbes, en el cual intercambiamos nuestra libertad por la garantía de nuestra seguridad. Una vez que esto suceda, la sociedad civil puede comenzar. Ahora, pasando a un plano internacional —y anárquico—, los Estados compiten entre sí por poder y seguridad, y la naturaleza de esta competencia se basa en un juego de suma cero, es decir, más para un actor significa menos para otro. Por lo tanto, toda esta noción consiste en que

el Estado debe organizar su poder domésticamente, para luego acumular poder internacionalmente (Dunne & Schmidt, 2017, p. 110).

En segundo lugar, la supervivencia explica que todos los Estados tienen un interés vital en sobrevivir. Lo que diferencia a esta noción de las otras dos, es que esta es una precondition para obtener los distintos objetivos del Estado. Aunque hay una discusión entre si la acumulación de poder es un fin en sí mismo o un medio, muy pocos desacreditarían que la supervivencia es la precondition para el interés nacional como un todo. De esta manera, surge un debate de dos posiciones: si los Estados son maximizadores de seguridad, o maximizadores de poder. De acuerdo a la primera visión, los Estados son actores profundamente defensivos y no buscarán un mayor poder si es que esto pone en riesgo su propia seguridad. Por el otro, la segunda visión argumenta que el fin decisivo de todos los Estados es lograr una posición hegemónica en el sistema internacional (Dunne & Schmidt, 2017, pp. 110-111).

Finalmente, el concepto de auto-ayuda se basa en que no hay una autoridad suprema en el sistema internacional que contrarreste el uso de la fuerza. Por ello, la guerra siempre es una posibilidad, incluso si esta es mínima en tiempos de paz. De acuerdo a este principio, no hay nada que prevenga a un Estado de usar la fuerza contra otro. Es así que, en esta estructura anárquica, los Estados deben confiar en ellos mismos para tener seguridad (Dunne & Schmidt, 2017, pp. 110-111).

### *1.3.2 Liberalismo*

A pesar de que el realismo es considerado como la teoría dominante, el liberalismo tiene un fuerte reclamo de ser la alternativa histórica. El surgimiento de un liberalismo palpable en el ámbito internacional se dio al final de la Primera Guerra Mundial, bajo el nombre de 'idealismo', con la institucionalización de la Sociedad de las Naciones (o Liga de las Naciones). Un segundo despertar ocurrió al final de la Segunda Guerra Mundial, con el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas, aunque esto se vio opacado por el aumento de las tensiones de la Guerra Fría. No obstante, al finalizar esta en 1991, se establece la tercera —y actual— ola del liberalismo en el ámbito internacional.

Dunne (2017, p. 117) argumenta que el liberalismo es una tradición amplia de definir. No obstante, es necesario empezar la discusión con la exposición de cuatro de sus dimensiones. Primero, todos los ciudadanos son jurídicamente iguales y poseen ciertos derechos básicos. Segundo, la asamblea legislativa del Estado tiene, únicamente, la autoridad investida en ella por el pueblo, cuyos derechos básicos no le son permitidos abusar. Tercero, una dimensión clave de la libertad de los individuos es el derecho a la propiedad. Cuarto, el liberalismo sostiene que el sistema más efectivo de intercambio económico es aquel que es impulsado, en gran parte, por el mercado, y no uno que se subordina al control y regulación burocráticos, ya sean estos domésticos o internacionales (Dunne, 2017, p. 117).

Ahora, ¿cómo se traduce esto al ámbito internacional? El pensamiento liberal descansa sobre la aplicación de una analogía. Como los individuos, los Estados tienen diferentes características —algunos son belicosos y propensos a guerras, otros son tolerantes y pacíficos. Por esta razón, la identidad del Estado determina su orientación exterior, estableciendo un paralelismo entre individuos y Estados soberanos (Dunne, 2017, p. 117).

Además de esta comparación, el liberalismo es una teoría tanto del gobierno dentro de un Estado, como de la gobernanza entre Estados y pueblos en todo el mundo. A diferencia del realismo, el cual interpreta lo ‘internacional’ como un reino inherentemente anárquico, el liberalismo busca proyectar valores de orden, libertad, justicia, y tolerancia en las relaciones internacionales. Otro aspecto clave es la importancia de las instituciones domésticas e internacionales, las cuales son requeridas para proteger y nutrir dichos valores liberales (Dunne, 2017, p. 118).

Pese a esto, las diversas interpretaciones del liberalismo discrepan en asuntos fundamentales, como las causas de la guerra y qué clase instituciones se requieren para llevar los valores liberales en un sistema internacional descentralizado y multicultural. En cuanto a estos dos asuntos clave, el debate se ha ampliado más en estos últimos años por un mundo cada vez más globalizado. Por un lado, están quienes operan con una concepción activista del liberalismo, la cual promueve una política exterior intervencionista e instituciones internacionales más fuertes. Por otro lado, están quienes prefieren una concepción más pragmática, priorizando la tolerancia y el no intervencionismo (Dunne, 2017, p. 118).

Finalmente, está el aspecto de la cooperación. Para el liberalismo, la cooperación entre Estados —los cuales son ‘egoístas racionales’— es posible alcanzar si la misma es coordinada apropiadamente por regímenes e instituciones (Dunne, 2017, p. 123). De acuerdo a Shaver (2019), “el egoísmo racional afirma que debo realizar alguna acción si y sólo si, y porque, realizar esa acción maximiza mi interés personal.” Se considera que los Estados cumplen con esta característica ya que su interés nacional es maximizado cada vez que llevan a cabo acciones en el plano internacional. Para el liberalismo, estas acciones toman la forma de alianzas con otros Estados, promoción de la diplomacia de conferencia —de la cual se discutió en la subsección 1.1.3—, promoción y acción en las instituciones que promulgan valores liberales, y la propia cooperación en varias formas.

#### **1.4 Perspectivas del realismo y liberalismo para entender cómo los Estados pueden interactuar entre ellos**

Owens et al. (2017) argumentan por las diferentes posiciones del realismo y liberalismo en cuanto a la globalización, mientras que Reus-Smit (2017) analiza las posturas de estas en el ámbito del Derecho Internacional. Ambos fundamentos dan testimonio de cómo los Estados visualizan el ámbito internacional, lo cual determina cómo se relacionan entre sí. Adicionalmente, Neumayer (2008, p. 1) teoriza que el patrón de representación diplomática actual está determinado por tres aspectos: la distancia geográfica entre países, el poder tanto del Estado acreditante como del receptor, y el grado de su afinidad ideológica.

##### *1.4.1 Globalización*

No hay teoría que tenga todas las respuestas cuando se trata de explicar al sistema internacional ya que, precisamente, cada una define y trata a la globalización de distinta manera. Para el realismo, la globalización no altera al rasgo más significativo del sistema internacional —la división territorial del mundo en Estados-nación. Esto significa que los Estados poderosos retienen su soberanía, y la globalización no deja obsoleta a la lucha por poder político entre esos Estados. Tampoco socava la importancia de la amenaza del uso de la fuerza o el balance de

poder. Aunque la globalización puede afectar la vida social, cultural, y económica, esto no trasciende al sistema político internacional de Estados (Owens et al., 2017, p. 10).

El liberalismo, por otra parte, interpreta esta situación de distinta manera. La globalización es el producto final de una larga transformación de la política mundial. Además, la globalización quebranta el relato realista de la política mundial, ya que muestra que los Estados ya no son los actores centrales que una vez fueron. En su lugar, hay numerosos actores de diferente importancia de acuerdo al área temática en cuestión. La revolución en la tecnología y la comunicación, representada por la globalización, ha incrementado la interconexión entre sociedades, lo cual resulta en un patrón de relaciones en la política mundial muy diferente al que había antes. Los Estados ya no son unidades selladas —si es que alguna vez lo fueron— y, como resultado, el mundo se ve más como una ‘telaraña’ de relaciones que como el modelo estatista del realismo (Owens et al., 2017, p. 10).

Por lo anterior expuesto, se considera que el realismo favorece una visión más bilateral que multilateral (aunque esto no es exclusivo ni categórico, ya que también se puede suscitar un multilateralismo). Esto se debe a que, entre dos Estados, es mucho más fácil solventar acuerdos, ‘limar asperezas’, y fortalecer la relación en sí. Debido a la noción de soberanía y del sistema anárquico (más allá de lo que se pueda convenir en los diversos cuerpos legales pertinentes) no hay nada que detenga a un Estado de tomar decisiones que cumplan, amplíen, o creen su *raison d'état*. Puesto de manera común, por el bien del argumento, el Estado “puede hacer lo que quiera”. Para el liberalismo, el panorama es parcialmente distinto, ya que favorece una visión más multilateralista: la diplomacia de conferencia (mediante la institución de la ONU y similares), la diplomacia de cumbre (*summit diplomacy*), y las organizaciones internacionales fomentan el crear, nutrir y esparcir valores liberales. Por ello, los Estados generalmente se centran en buscar y fomentar las relaciones de quienes también favorecen dichos ideales e instituciones.

#### *1.4.2 Derecho Internacional*

Diversas perspectivas teóricas han sido formuladas para explicar la naturaleza, función, y prominencia del Derecho Internacional. Para el realismo, hay gran escepticismo en cuanto a esta rama del Derecho, además de una profunda hostilidad a

la noción liberal-idealista de “paz a través de la ley”. La ausencia de una autoridad central para legislar, juzgar, y hacer cumplir lo establecido en los diferentes cuerpos legales convenidos lleva al realismo a dudar si incluso el Derecho Internacional es Derecho en sí. Realistas como Morgenthau argumentan que es una forma de ‘Derecho primitivo’, parecida a la de las sociedades preliterarias. Para los realistas, la obligación legal internacional es débil, en el mejor de los casos. Haciendo una comparación con el Derecho interno de los Estados, los ciudadanos están obligados a obedecer la ley, ya que sanciones existen para castigar los comportamientos ilegales. No obstante, en las RRII las sanciones han sido pocas, y los mecanismos para hacerlas cumplir son rudimentarios (Reus-Smit, 2017, p. 312).

Mucha de la discusión liberal rehuía del Derecho Internacional hasta hace poco por dos razones puntuales: mucha de su inspiración viene de teoría económica más que jurídica; y en parte porque en el campo dominado por el realismo de la Guerra Fría era menos llamativo hablar el idioma de los regímenes e instituciones —dos nociones clave del liberalismo— que el del Derecho Internacional. Con todo esto, al finalizar la Guerra Fría, se ha hecho un llamado a un diálogo más productivo entre las RRII y el Derecho Internacional. Como se explicó en el análisis de la teoría del liberalismo, los Estados son tratados como ‘egoístas racionales’, mientras que la ley es vista como una variable que interviene entre los objetivos de los Estados y sus resultados políticos. Pese a esto, lo más importante es que la ley es vista como una institución regulatoria, y no como una que es normativa o constitutiva, es decir, condiciona la identidad e intereses del Estado, mas no obliga o determina todas sus acciones (Reus-Smit, 2017, p. 312).

Gracias a esta diferencia de perspectivas, se pueden hacer ciertas acotaciones al realismo. Pese a que este visualiza al Derecho Internacional como una institución débil, prácticamente todos los Estados se adhieren a uno u otro cuerpo legal internacional, y muy pocos suelen guiar su accionar por fuera del camino establecido en las diferentes convenciones y tratados. Más allá de justificar que las normas internacionales y sus mecanismos para hacerlas cumplir son débiles, se debe hacer un análisis más profundo para la validez de este argumento. ¿Acaso todas las instituciones internacionales y/o sus leyes son débiles o ineficientes? En el caso específico de las relaciones entre Estados, las normas para proceder en la diplomacia están enmarcadas en la Convención de Viena de Relaciones Diplomáticas —lo cual ya

se analizó anteriormente. No hay Estado que no siga este procedimiento para relacionarse con otro. En el caso de que esto suceda, hay una alta probabilidad de que el primer Estado sea rechazado o tachado como ‘desconocedor del método’ por el segundo, ya que la Convención se ha convertido en la *lingua franca* para este ámbito.

## **1.5 Lo que determina el patrón global de representación diplomática**

En las siguientes tres subsecciones —Distancia, Ideología, y Poder—, se analizará cómo estas variables tienen un rol primordial al momento de analizar los beneficios de la representación diplomática. En otras palabras, estas variables responden a la pregunta: ¿qué motiva a los Estados a relacionarse entre sí y establecer relaciones diplomáticas?

### *1.5.1 Distancia*

Países que están localizados cerca el uno del otro comparten, típicamente, varios intereses y están caracterizados por un alto nivel de interacción mutua. Usualmente, hay un alto nivel de intercambio económico y viaje entre países cercanos geográficamente. Incluso si es que países geográficamente próximos quisieran, sería muy difícil ser indiferentes el uno del otro. Por dichas razones, esta proximidad aumenta los beneficios de la representación diplomática. Uno de estos beneficios es que reduce el costo de la relación, ya que resulta más económico establecer y mantener embajadas en países cercanos, además de que es más fácil persuadir al personal diplomático de la nación a mudarse a dichos puestos. El motivo de este último argumento es que el clima y cultura, generalmente, suelen ser similares (Neumayer, 2008, p. 8).

### *1.5.2 Ideología*

Esta es, probablemente, la categoría más compleja de definir. ¿Qué es una ideología? ¿Acaso dos Estados tienen que compartir una misma ideología política de manera holística, o sólo una parte de ella? En efecto, ambos escenarios pueden suceder al momento de que los Estados tienen acercamientos diplomáticos y, eventualmente, establecen relaciones formales. Como argumenta Neumayer (2008, p. 8), la afinidad ideológica lleva, típicamente, a relaciones amistosas por el hecho de

compartir una visión particular del mundo, y esto genera un sentido de pertenencia a un grupo. Por ejemplo, países occidentales comparten ideas similares de la democracia y derechos humanos. Países comunistas y ex comunistas, por el otro lado, suelen tener conceptos similares acerca de la propiedad estatal de los medios de producción. Países predominantemente musulmanes, de la misma forma, van a compartir ideas sobre el rol de la religión en la política. Por lo tanto, la afinidad política aumenta los beneficios de la representación diplomática y promete su funcionamiento fluido, dadas las relaciones amistosas que se supone que se mantienen. En consecuencia, los costos de representación también se reducen (Neumayer, 2008, p. 8).

### *1.5.3 Poder*

Finalmente, Neumayer (2008, pp. 8-9) establece que el poder individual de cada Estado influye de igual manera. Los países más poderosos tienden a priorizar el ser reconocidos como tales por otros países. La noción clave de este argumento es que, ser representado en un gran número de países extranjeros —así como también albergar una gran número de embajadas en el propio país— simboliza y representa poder. No obstante, la representación diplomática va más allá de lo simbólico. Si es que “poder” significa ejercer una influencia en los asuntos políticos, económicos, y militares de otros Estados, entonces la representación diplomática es un vehículo importante con el cual los Estados más poderosos transmiten, proyectan, e incluso imponen su poder en otros. Por otro lado, dichos Estados pueden considerarse como anfitriones más ‘interesantes’ para otros, lo que facilita el acceso a quienes ‘importan’ en asuntos internacionales (Neumayer, 2008, pp. 8-9).

El poder también se relaciona con la variable anterior —Ideología— debido a que el poder determina el impacto de la afinidad ideológica en la representación diplomática. Países ideológicamente cercanos comparten intereses comunes y son más propensos a intercambiar relaciones diplomáticas. Sin embargo, los países con visiones diferentes no pueden simplemente ser ignorados si se consideran poderosos. Un claro ejemplo de esto es la relación entre Estados occidentales y comunistas durante la Guerra Fría. Países occidentales pequeños talvez no hayan tenido incentivos para enviar relaciones diplomáticas a países comunistas pequeños, y viceversa. No obstante, no podían ignorar a los jugadores mayores en el otro campo.

Las relaciones diplomáticas con la Unión Soviética y con China fueron vitales para los países occidentales, sean estos poderosos o no, mientras que dichas relaciones con Estados Unidos, Reino Unido, Francia, e incluso Alemania fueron importantes incluso para los países comunistas menos poderosos. De la misma manera, los jugadores clave en cada lado de la Guerra Fría necesitaban mantener relaciones diplomáticas con países en el otro bando, poderosos o no, para afirmar su estatus de poder (Neumayer, 2008, p. 9).

Con todos los puntos que se han tratado en el presente capítulo, es necesario resaltar los cinco aspectos más relevantes del mismo. Primero, la evolución histórica de las relaciones entre los Estados, en la cual se estableció el orden internacional moderno que rige el sistema de Estados-nación de hoy en día, además de una clara definición del término ‘diplomacia’, para finalmente dar una síntesis histórica de dicha práctica. Segundo, en cuanto a los aspectos doctrinarios y normativos de las relaciones diplomáticas, la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas es la base sobre la cual se asientan las prácticas diplomáticas modernas, junto con sus dos Protocolos Facultativos. Tercero, están las teorías clásicas de las Relaciones Internacionales —realismo y liberalismo—, con sus diferencias fundamentales entre sí. Cuarto, las perspectivas de estas dos teorías en cuanto a la globalización y el Derecho Internacional son necesarias para entender cómo los Estados pueden interactuar entre ellos. Y, quinto, lo que determina el patrón global de representación diplomática son tres factores: distancia, ideología, y poder.

Finalmente, para responder a la pregunta inicial de este capítulo —¿qué motiva a los Estados a relacionarse entre sí y establecer relaciones diplomáticas?—, se podría formular una conclusión que simplemente contenga la respuesta más sencilla, es decir, que los Estados se relacionan entre sí en base a intereses comunes. No obstante, ¿qué son estos intereses comunes? ¿Cómo saber que existen? Y más importante aún, ¿se los puede clasificar? Por esta razón, los tres factores que determinan el patrón global de representación diplomática son estos intereses comunes que existen. Aún más, cualquier forma que tome un interés común entre Estados se puede categorizar ya sea como una característica de distancia, de ideología, de poder, o de una unión de cualquiera de las tres.

## CAPÍTULO II

### Política exterior del Ecuador y de República Checa

Al hablar de ‘política exterior’, surge la necesidad de definir este concepto previo a explicar cómo se ha desarrollado en el caso de Ecuador y de República Checa. La política exterior consiste en los objetivos generales que guían las actividades y relaciones de un Estado en sus interacciones con otros Estados. El desarrollo de la política exterior está influenciada por tres aspectos: las consideraciones domésticas, las políticas o comportamientos de otros Estados, o los planes para avanzar diseños geopolíticos específicos. La diplomacia, como concepto tratado en el capítulo anterior, es la herramienta de la política exterior, mientras que la guerra, las alianzas, y el comercio internacional pueden todas considerarse como manifestaciones de dicha política exterior (Britannica, 2020).

Por otro lado, Calduch (1993) define a la política exterior como “aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional.” Es así que esta definición comprende tres elementos principales:

- *Carácter estatal:* la política exterior sólo puede encontrarse en los Estados, debido a que son los únicos actores en el sistema internacional que reúnen los dos requisitos necesarios para poder desarrollarla de manera plena: capacidad jurídica reconocida internacionalmente; y capacidad política plena, autónoma y eficaz.
- *No puede dissociarse de la política interior del Estado:* a decir de esto, es importante mencionar la inseparabilidad de la política exterior de la política interior de un Estado, ya que ambas se interfieren mutuamente ya que, en último extremo, ambas no son más que dos facetas de una misma realidad política —la del Estado— tanto en su dimensión institucional como en su base social.
- *Determinación de los fines u objetivos que aspira a alcanzar cada Estado:* para ello, se debe incorporar la especificación y utilización de los medios más adecuados para el logro de esos objetivos. Una manera de visualizar esto es con una suposición. Si el país carece de una determinación de sus fines u

objetivos, el Estado simplemente actuará en el contexto internacional reaccionando a los acontecimientos coyunturales, sin que pueda hablarse de una política exterior. Así mismo, si carece de los medios necesarios o son manifiestamente insuficientes para alcanzar los fines que se ha trazado, el Estado evidenciará una escasa proyección internacional. (Calduch, 1993)

## **2.1 Política exterior del Ecuador desde hace 10 años**

### *2.1.1 Etapas de la política exterior*

Antes de analizar la política exterior del Ecuador desde hace 10 años, es necesario entender cuáles han sido las etapas o períodos generales del país en esta área. Muyulema-Allaica et al. (2019) establecen tres períodos:

1) fase donde ha privilegiado la seguridad territorial (1830,1942-1998); 2) las agendas transnacionalizadas han determinado la política internacional ecuatoriana (1998-2006); y 3) en los últimos años, la política exterior del Ecuador denominada de “diplomacia ciudadana” (2007-2016) ha dado un nuevo impulso en las relaciones internacionales del Ecuador, anclado en las nociones del Socialismo del siglo XXI. (p. 19)

En la primera etapa, desde el proceso de independencia del territorio ecuatoriano que terminó en 1822 y la formación del Estado como tal en 1830, la política exterior del país tuvo su enfoque en las diversas disputas territoriales con su vecino del sur —el Perú— lo que catapultó a ambos países a diferentes guerras: la batalla del Portete de Tarqui (1829); la primera guerra peruano-ecuatoriana (1858-1860); la segunda guerra peruano-ecuatoriana (1941-1942); la guerra de Paquisha (1981); y, finalmente, la guerra del Cenepa (1995). Por estos motivos, se puede definir a la política exterior del Ecuador como una que priorizó la seguridad propia del Estado. Esto se traduce en un énfasis de la teoría realista de las RRII, con aspectos como la auto-ayuda y la supervivencia claramente visibles.

No obstante, en la última década —que corresponde al tercer y actual período de la política exterior ecuatoriana—, junto con la denominada “Revolución Ciudadana”, se impulsó “un nuevo modelo de política exterior, a partir de la adopción

de una agenda en defensa de las soberanías y en consonancia con los cambios que estaban ocurriendo en el Ecuador, en la región y en el mundo” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018, p. 27). Es así que lo anteriormente expuesto guarda completa concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021, propuesto por el gobierno del actual Presidente Lenín Moreno, el cual se fundamenta sobre tres ejes: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; y 3) Más sociedad, mejor Estado (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018, p. 31).

### *2.1.2 Líneas rectoras de la política exterior*

De esta manera, el rumbo que tomó la política exterior del Ecuador fue centrado en las siguientes líneas rectoras:

1. Defensa de la soberanía y de la dignidad nacional para la paz y los derechos humanos y de la naturaleza.
2. Diversificación de nuestras relaciones internacionales en función de los intereses del país.
3. Impulso a los nuevos modelos de integración regional.
4. Defensa de los ciudadanos ecuatorianos en condición de movilidad, defensa de la libre movilidad humana, el impulso a la ciudadanía universal.
5. Creación de una diplomacia ciudadana e incluyente a partir del fortalecimiento institucional, que incluye políticas de igualdad y de género, así como la provisión de servicios eficaces, eficientes, de calidad, transparentes, planificados, participativos y en constante evaluación. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018, p. 27)

### *2.1.3 Principios de las Relaciones Internacionales*

Todo lo anterior analizado tiene su base en la Constitución de la República, específicamente en el Título VIII (Relaciones Internacionales), Capítulo Primero (Principios de las Relaciones Internacionales). Aquí, el artículo 416 contiene 13 principios que responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2018, p. 35):

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.
2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.
3. Condena la injerencia de los Estados en los asuntos internos de otros Estados, y cualquier forma de intervención, sea incursión armada, agresión, ocupación o bloqueo económico o militar.
4. Promueve la paz, el desarme universal; condena el desarrollo y uso de armas de destrucción masiva y la imposición de bases o instalaciones con propósitos militares de unos Estados en el territorio de otros.
5. Reconoce los derechos de los distintos pueblos que coexisten dentro de los Estados, en especial el de promover mecanismos que expresen, preserven y protejan el carácter diverso de sus sociedades, y rechaza el racismo, la xenofobia y toda forma de discriminación.
6. Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur.
7. Exige el respeto de los derechos humanos, en particular de los derechos de las personas migrantes, y propicia su pleno ejercicio mediante el cumplimiento de las obligaciones asumidas con la suscripción de instrumentos internacionales de derechos humanos.
8. Condena toda forma de imperialismo, colonialismo, neocolonialismo, y reconoce el derecho de los pueblos a la resistencia y liberación de toda forma de opresión.
9. Reconoce al derecho internacional como norma de conducta, y demanda la democratización de los organismos internacionales y la equitativa participación de los Estados al interior de estos.
10. Promueve la conformación de un orden global multipolar con la participación activa de bloques económicos y políticos regionales, y el fortalecimiento de las relaciones horizontales para la construcción de un mundo justo, democrático, solidario, diverso e intercultural.

11. Impulsa prioritariamente la integración política, cultural y económica de la región andina, de América del Sur y de Latinoamérica.
12. Fomenta un nuevo sistema de comercio e inversión entre los Estados que se sustente en la justicia, la solidaridad, la complementariedad, la creación de mecanismos de control internacional a las corporaciones multinacionales y el establecimiento de un sistema financiero internacional, justo, transparente y equitativo. Rechaza que controversias con empresas privadas extranjeras se conviertan en conflictos entre Estados.
13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Es importante precisar que, la inclusión de estos Principios de Relaciones Internacionales en la Constitución de 2008, implica una limitación al poder político de turno en la definición misma de la política exterior, puesto que la Constitución, como norma madre, marca los hitos por los cuales deberán transitar las RRII.

#### *2.1.4 Estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana*

Adicional a esto, es necesario resaltar la existencia del brazo de las RRII del Estado, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana –también denominado Cancillería. Desde 1830, sus competencias fueron ejercidas por el Ministerio del Interior. Pasó a ser cartera independiente en 1897, lo que se mantiene hasta la actualidad (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020). En cuanto a su estructura, se compone de la siguiente manera:

- Las diferentes Coordinaciones Generales propias de un Ministerio;
- Viceministerio de Relaciones Exteriores;
- Viceministerio de Movilidad Humana;
- Misiones Diplomáticas (Embajadas, Oficinas Consulares, Misiones Permanentes); y,
- Coordinaciones Zonales. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020)

### *2.1.5 El rol de la AFESE en el Servicio Exterior*

Otra institución importante para la política exterior actual del Ecuador y del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana es la AFESE (Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano). Su objetivo es ser una organización privada gremial solidaria sin fines de lucro, y sus objetivos son: 1) fortalecer el servicio exterior; 2) defender la carrera diplomática y al personal auxiliar del servicio exterior; 3) evaluar el nivel de capacitación profesional y cultural; y 4) buscar mejores condiciones de vida para sus asociados (AFESE, 2020). Fue fundada en 1968, y sus miembros son los funcionarios de carrera diplomáticos y el personal auxiliar que está sujeto a la LOSE y la LOSEP (AFESE, 2020).

## **2.2 Política exterior del Ecuador actual**

Siguiendo con lo anteriormente expuesto, la política exterior actual del Ecuador se ha plasmado a través de diversos documentos, prácticas, y sucesos que han moldeado la forma en la que se presenta hoy en día. Tanto la Agenda Política 2017-2021 (que se usó de base para la subsección anterior), como el Informe de Rendición de Cuentas 2019 del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana —el cual es el más actual—, dan testimonio de cómo se ha llevado a cabo la política exterior del país en los últimos dos años.

### *2.2.1 Acciones más recientes de la política exterior*

Durante la administración del presidente Lenín Moreno, tres cancilleres han estado al frente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana: María Fernanda Espinosa (2017-2018); José Valencia (2018-2020); y Luis Gallegos (2020-actualidad) (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020). Además de esto, el hito que más ha destacado en los últimos dos años en la política exterior del país es, probablemente, la reapertura de la Academia Diplomática en 2019, luego de 8 años de inactividad por el traslado de sus funciones al IAEN (Instituto de Altos Estudios Nacionales) durante la administración del expresidente Rafael Correa (Peralta, 2019). Como síntesis histórica, la Academia fue creada en el año 1987 bajo la administración del expresidente León Febres Cordero<sup>6</sup>, aunque fue iniciativa

---

<sup>6</sup> León Febres Cordero fue presidente del Ecuador entre los años 1984 y 1988.

del diplomático Edwin Johnson, quien fue delegado del Ecuador ante la ONU y presidente de la AFESE. A breves rasgos, nació de la necesidad de establecer una institución para formación de la diplomacia profesional en el país, con el reto de integrar al Ecuador no sólo en el esquema regional, sino también mundial (Peralta, 2019).

### *2.2.2 Ejes estratégicos de la Cancillería*

En cuanto a la actual administración de la Cancillería, ésta aboga por una “despolitización” de la diplomacia en el país (El Telégrafo, 2018), lo cual se considera que favorece un trabajo a largo plazo y de manera eficiente, y no bajo condiciones ideológicas de los gobiernos de turno, lo cual puede resultar en una estabilidad cuestionable para las RRII del país. Este es un factor que lo comparte la Academia Diplomática, ya que la formación de agentes diplomáticos se basa en la premisa de trabajar sobre intereses de Estado, mas no de gobierno (Peralta, 2019). Por este motivo, los ejes estratégicos actuales de la Cancillería enmarcan lo expuesto en los siguientes cuatro lineamientos:

- Contribuir a alcanzar la integración latinoamericana;
- Definir una política exterior basada en el multilateralismo y en la libre determinación de los pueblos;
- Avanzar hacia la sustentabilidad ambiental del planeta fundamentada en relaciones internacionales responsables y solidarias;
- Definir y articular la política bilateral en el marco de los planes nacionales de desarrollo. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020)

### *2.2.3 Ley Orgánica del Servicio Exterior*

La ley rectora, no solo de la Cancillería del Ecuador, sino también de la política exterior del Ecuador como tal, es la Ley Orgánica del Servicio Exterior. Tal como lo explica el Título I, artículo 1 de la ley:

El Servicio Exterior tiene a su cargo cumplir la gestión internacional del Estado, conforme a la Constitución Política de la República, a las leyes y al derecho internacional. El Servicio Exterior, bajo la inmediata dirección del

Ministro de Relaciones Exteriores, ejecuta la política internacional, vela por el respeto de la personalidad, soberanía, independencia, dignidad e integridad territorial de la República y asegura la defensa de sus derechos y la protección de sus intereses. (Ley Orgánica del Servicio Exterior, 2017)

En cuanto a la composición del Servicio Exterior, el Título II, artículo 3 explica sus componentes: 1) El Ministerio de Relaciones Exteriores; 2) Las misiones diplomáticas; y, 3) Las oficinas consulares. Mientras tanto, en el Título III se establece la carrera diplomática en el contexto del servicio civil como el medio para “obtener el mayor grado de eficiencia en las funciones de servicio exterior, mediante la implantación del sistema de mérito que garantice la estabilidad de los funcionarios idóneos” (Ley Orgánica del Servicio Exterior, 2017).

De esta manera, el documento en donde se encuentran las acciones que se han encaminado para el Servicio Exterior es el Informe de Rendición de Cuentas del año 2019 de la Cancillería —la versión más actualizada—. Dicho reporte da testimonio de lo que se ha cumplido en la política exterior del Ecuador año a año. Es así que en el 2019 se continuó con la consolidación y formalización de cambios en el enfoque y metodología de cómo el país se relaciona en el entorno internacional. Además, fue un año de “fortalecimiento de la organización ministerial y de recuperación de la institucionalidad en la gestión de las relaciones exteriores” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, p. 7), lo cual concuerda con las acciones hacia la “despolitización” que se han llevado a cabo.

Además de esto, es importante expandir cómo el Ecuador se ha insertado en la arena internacional en sus distintas áreas: soberanía, relaciones vecinales, relaciones bilaterales con el resto de Estados, relaciones con los organismos de integración regional, y relaciones con las organizaciones internacionales más trascendentes.

#### *2.2.4 Soberanía territorial*

La soberanía territorial actual del Ecuador se ha visto centrada en dos aspectos: la ampliación de la plataforma continental y la Protección de la Reserva Marina de Galápagos. Para dicha ampliación de la plataforma continental, esto se lo ha realizado de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 de la Convención de las

Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 (Convemar), además del Anexo II de la misma, y en las Directrices Científicas de la Comisión del Límite de la Plataforma Continental de las Naciones Unidas (CLPC). El Estado continúa realizando avances para hacer esto posible por medio de distintos estudios que sustenten su propuesta. Por otro lado, la Reserva Marina de Galápagos ha sido sujeto de acciones e iniciativas en pos de su conservación, debido a las diversas amenazas que se han presentado, de manera especial con respecto a la pesca ilegal y su protección. Esto se lo ha realizado en tres campos: reactivar el Comité Interinstitucional del Mar (CIM); realizar gestiones con organismos internacionales competentes para movilizar al mundo en la protección de ese Patrimonio de la Humanidad; y dar seguimiento a la aplicación de convenios relacionados con la eliminación de la pesca ilegal, mediante gestiones ante los países involucrados en la temática (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, p. 15).

Para entender las razones por las cuales se han tomado estas decisiones de soberanía nacional, es necesario ver el contexto del Ecuador en cuanto a disputas territoriales. El país es uno de los pocos en el mundo que no tienen este tipo de disputas (Von Kessel, 2017), debido a que, de una forma u otra, se han resuelto ya sea por vía diplomática o por vía militar. Por lo tanto, ambas acciones —ampliación de la plataforma continental ecuatoriana y la protección de la Reserva Marina de Galápagos— corresponden con el Plan de Desarrollo Nacional 2017-2021, específicamente con el Eje 3: “Más sociedad, mejor Estado” y, dentro de este, el Objetivo 9: “Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo”. La política a la cual se hace referencia en dicho Objetivo es la 9.5: “Fomentar la cooperación vecinal y regional, el control efectivo de los espacios acuáticos, terrestres, aéreos, así como la defensa de los intereses marítimos, manteniendo la integridad territorial y la defensa de la soberanía del Estado” (Consejo Nacional de Planificación, 2017, p. 104). Por otro lado, los Principios de las Relaciones Internacionales de la Constitución ecuatoriana que guardan concordancia con estas acciones son el 1, 2, y 13:

1. Proclama la independencia e igualdad jurídica de los Estados, la convivencia pacífica y la autodeterminación de los pueblos, así como la cooperación, la integración y la solidaridad.

2. Propugna la solución pacífica de las controversias y los conflictos internacionales, y rechaza la amenaza o el uso de la fuerza para resolverlos.
13. Impulsa la creación, ratificación y vigencia de instrumentos internacionales para la conservación y regeneración de los ciclos vitales del planeta y la biosfera. (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

Por lo anterior expuesto, se evidencia que el Ecuador ha tomado una perspectiva realista tanto en papel (es decir, sus objetivos, principios, etc.) como en la práctica. El país, de esta manera, puede compensar lo que se considera como un tamaño e influencia pequeños, con acciones que maximicen otras áreas que, igualmente, promueven el interés y la agenda nacional.

#### *2.2.5 Relaciones vecinales*

El Ecuador, con respecto a sus relaciones vecinales, ha visto una favorable gestión no sólo en el último año, sino desde hace ya un tiempo atrás. Dicha gestión se ha visto enmarcada en los cuatro siguientes aspectos:

1. *Seguridad.* La existencia de actividades ilegales y organizaciones delincuenciales vinculadas al tráfico de estupefacientes, la minería ilegal, el tráfico de personas, entre otros aspectos, constituyen una amenaza latente en las áreas de integración fronteriza.
2. *Movilidad humana.* El incremento de flujos migratorios regulares y en situación de vulnerabilidad en las fronteras de América del Sur provocado por la crisis migratoria de Venezuela, ha generado fuertes presiones sociales, económicas, políticas y de seguridad.
3. *Infraestructura y conectividad.* Las carencias y deficiencias en la infraestructura y la conectividad en la zona fronteriza constituyen limitaciones importantes que afectan las condiciones de vida de los habitantes y el desarrollo de las comunidades.
4. *Desarrollo socioeconómico.* El mejoramiento de las condiciones de vida de la población ecuatoriana en las zonas de frontera es la mejor garantía de seguridad y de control del territorio. (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, p. 13)

En cuanto a la relación con Colombia, esta se ha centrado en la cooperación y coordinación de las zonas fronterizas con Ecuador, al fortalecer las áreas de la frontera común entre ambos Estados. Los riesgos transaccionales que se comparten son: minería ilegal, delitos en espacios acuáticos y su incidencia en la frontera binacional, narcotráfico, tráfico aéreo ilegal y alertas migratorias. Adicional a esto, se han realizado diversas reuniones, comités, foros binacionales, encuentros presidenciales y de gabinetes ministeriales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, p. 13).

Con Perú, de manera análoga, las relaciones se desarrollaron de manera articulada. Diversos mecanismos contribuyeron a esto: reuniones de gabinete binacional, de comisiones binacionales fronterizas, y demás. Así mismo, Ecuador comparte con su vecino del sur ciertos riesgos: minería ilegal y narcotráfico (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, p. 14).

#### *2.2.6 Relaciones bilaterales*

Las relaciones bilaterales con el resto de Estados, comenzando con el resto de Latinoamérica, el Ecuador fortaleció los siguientes ámbitos: con Argentina, el enfoque fue la III Reunión de Consultas Políticas, donde se trataron temas centrales de la agenda bilateral, regional y multilateral. Con Brasil, se negoció con éxito un Acuerdo de Cooperación y de Facilitación de Inversiones. Con Chile, con quien el Ecuador mantiene una de las relaciones más estrechas, se realizó el Encuentro Presidencial y la reunión del V Consejo Interministerial Ecuador-Chile, donde se adoptaron la Declaración Presidencial de Santiago y el Plan de Acción, que contiene las matrices de 109 compromisos adoptados, además de que se firmaron 21 convenios. Con México, como parte del proceso de adhesión a la Alianza del Pacífico, el Ecuador inició la negociación de un tratado comercial con ese país. Con Venezuela, el Ecuador reconoció al Sr. Juan Guaidó como el presidente interino legítimo de ese país, además de que es parte de distintos grupos —junto con otros Estados— que buscan acompañar a una salida pacífica y democrática a la crisis venezolana a través de elecciones libres y apoyar la entrega de asistencia humanitaria cuando esta sea requerida y de acuerdo con las normas internacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, pp. 15-18).

Para las relaciones bilaterales con Europa y Norteamérica, comenzando con Alemania, país que es una de las fuentes más importantes de cooperación para el Ecuador, se llevaron a cabo reuniones intergubernamentales y visitas oficiales. Con Canadá, ambos Estados mantuvieron diálogos bilaterales con los viceministros de Cancillería, además de que se iniciaron las operaciones para aerolíneas en vuelos directos con ruta Quito-Toronto y, en materia de educación, se suscribieron convenios con el objetivo de facilitar la participación en programas de educación superior y de investigación de estudiantes ecuatorianos en universidades canadienses. En cuanto a España, las relaciones diplomáticas han sido históricamente próximas, debido a la cercanía cultural, al hecho de pertenecer a la comunidad de la lengua española y la presencia de una importante comunidad de ecuatorianos migrantes que residen en el país europeo. Durante el 2019, se realizaron diferentes visitas de autoridades, se avanzó en las agendas bilaterales y se reafirmó el apoyo de España a la solicitud de revisar el requerimiento de visa Schengen de corta duración para los ecuatorianos. Finalmente, con Estados Unidos, Ecuador ha experimentado una ‘revigorización’ de su relación bilateral, debido a que esta es una prioridad como alianza estratégica en varios ámbitos: político-diplomático, seguridad y defensa, económico-comercial, movilidad humana y cooperación para el desarrollo. Las condiciones en las cuales se llevó a cabo este acercamiento cerró una etapa de ‘congelamiento’ diplomático experimentado por casi 10 años, y esto se concretó mediante el entendimiento del pragmatismo e independencia de ambos Estados, dejando de lado lo que el gobierno del Ecuador considera “condicionamientos ideológicos o partidistas y priorizando los intereses del Ecuador para crear mejores oportunidades en aras del desarrollo del país y de su gente” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, pp. 21-23).

Para continuar con el resto de Estados, en el ámbito bilateral en África, Asia y Oceanía, se resalta las relaciones con Australia, China, y Japón. Para Australia, el enfoque para Ecuador fue la negociación para el ingreso de productos ecuatorianos al mercado australiano, además de reuniones para incrementar la inversión minera en Ecuador entre representantes de compañías australianas y autoridades ecuatorianas. En cuanto a China, Ecuador considera a esta relación como una de las más importantes y estratégicas, después de la que tiene con Estados Unidos. El momento cumbre de dicha relación llegó el año anterior —2019— con la visita oficial del ex Canciller del Ecuador, José Valencia, a Beijing y Shangai, para participar en la VIII

Reunión de Consultas Políticas con el consejero de Estado y ministro de Asuntos Exteriores de China, Wang Yi. Esto permitió profundizar el diálogo político y la cooperación, además de dar seguimiento de los compromisos asumidos durante la visita de Estado del presidente Lenín Moreno a China y revisar los temas de interés bilateral. Finalmente, con Japón, en 2018 se celebró el centenario del establecimiento de las relaciones diplomáticas formales con Ecuador, y esto motivó a la renovación de distintos instrumentos bilaterales. Lo que más resalta de esta relación diplomática es el hecho de que Japón es uno de los principales Estados cooperantes con Ecuador en el ámbito de conservación del medio ambiente, salud pública, y preservación y mitigación de desastres naturales, así como en pequeños proyectos de desarrollo comunitario (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, pp. 29-31).

#### *2.2.7 Organismos de integración regional*

Para la relación que el Ecuador ha tenido últimamente con los organismos de integración regional, los resultados han sido heterogéneos en el sentido de que, dependiendo de la situación específica de cada institución, se han dado dos resultados: el organismo está en un auge institucional, y viviendo de acuerdo a sus principios (lo que lleva a que no sólo el Ecuador, sino que todos sus Estados parte sean partícipes de su éxito); o que el organismo esté en decadencia, lo que en muchos casos genera que dicha institución fracase y llegue a desaparecer. Existen tres organizaciones con las cuales Ecuador ha fortalecido la relación —CAN, ALADI, Y CELAC— mientras que hay una —UNASUR— que el gobierno del Ecuador considera que será sucedida por PROSUR al tomar distancia de condicionamientos ideológicos o partidistas (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, p. 18).

En cuanto a la CAN (Comunidad Andina de Naciones), institución que es una de las primeras líneas de acción para el Estado ecuatoriano en el ámbito internacional, se conmemoró los 50 años de vida institucional, y esto se sintetizó en la forma de una declaración de compromiso con el fortalecimiento del organismo y con el avance hacia la integración política, económica, de infraestructuras y de los pueblos de los Estados parte (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, p. 20).

Por otra parte, la ALADI (Asociación Latinoamericana De Integración) tiene el objetivo de promover la expansión de la integración de la región latinoamericana mediante un desarrollo económico y social, y a través del establecimiento, de forma gradual y progresiva, de un mercado común latinoamericano. Pertinente al Ecuador, se realizó una visita oficial del Secretario General de la organización, en donde el Estado ecuatoriano ratificó su apoyo a las iniciativas que impulsan una integración amplia regional. Adicional a ello, el gobierno utiliza diferentes mecanismos de facilitación de comercio de la ALADI con el fin de llevar a cabo diferentes proyectos de cooperación que tienen relación con los mercados y productos de interés para el país (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, pp. 18-20).

La CELAC (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños) tuvo, en el 2019, la promoción de una reflexión sobre los mecanismos y fines actuales de la institución, con el objetivo de alcanzar los consensos de la organización de una manera efectiva, así como la generación de procesos de concertación interna —es decir, dentro de la institución— y con terceros países, siempre con la base de los intereses comunes de los países miembros (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, p. 21).

Finalmente, con la UNASUR (Unión de Naciones Suramericanas) el Ecuador tomó la decisión de suspender la aplicación del Tratado Constitutivo de la Unasur, lo que resultó en dejar de participar en todas las actividades de la institución. En consecuencia, el 17 de septiembre, la Asamblea Nacional aprobó la denuncia del Tratado Constitutivo del organismo. Así, el día 30 del mismo mes, la Cancillería firmó el acta de entrega de los bienes muebles que el Ecuador proporcionó a la Secretaría General de la UNASUR. Debido a esto, y de manera paralela a dichos sucesos, el Estado promovió la creación del PROSUR (Foro para el Progreso de América del Sur) junto con el resto de naciones de Sudamérica. Esta institución tendrá el objetivo de constituir un espacio de diálogo y colaboración regional, que trabajará en pos del beneficio de los pueblos, alejándose de lo que el gobierno ecuatoriano considera “posturas ideológicas” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, p. 20).

### *2.2.8 Organizaciones internacionales*

Respecto a las organizaciones internacionales fuera de la región, concentrándose en el multilateralismo, las acciones se han enfocado en la Unión Europea (UE), Organización de Estados Americanos (OEA), y Organización de las Naciones Unidas (ONU). En cuanto a la UE, la relación entre el Estado ecuatoriano y esta organización se encuentra en su punto más alto, con lo que se han fomentado diversas áreas de acción, las cuales incluyen el diálogo político, la cooperación para el desarrollo, las relaciones comerciales, y las inversiones. De manera específica, los ámbitos económico, de seguridad, migración, y protección del ambiente están sobre la mesa al momento de tratar esta relación. Cabe resaltar la visita oficial del ex Canciller José Valencia a la sede principal de la UE en Bruselas, donde se trataron todos estos temas de interés. Además, se realizó la V Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas entre el Ecuador y la Unión Europea, el cual es el principal espacio de diálogo bilateral (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, pp. 28-29).

Por parte de la OEA, el Ecuador participó en la 49<sup>a</sup> Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), realizada en Medellín, Colombia, en el mes de junio, así mismo con una delegación presidida por el ex Canciller José Valencia. Los temas de interés se centraron en la situación de Venezuela y Nicaragua, en los cuales el Ecuador aportó a las resoluciones que emanaron de dicha Asamblea mediante la sistematización del ‘Proceso de Quito’, el cual es “un mecanismo de diálogo, articulación y búsqueda de soluciones a la crisis migratoria venezolana y sus consecuencias en la región” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, p. 39). Además, la delegación ecuatoriana puso en evidencia la situación migratoria de Venezuela y sus impactos en el territorio, calificando a esto como un tema humanitario, y no solo migratorio. De esta manera, se insistió en el diseño de políticas que posibiliten que dicha migración sea acogida sobre la base de una política migratoria ordenada, segura y que conlleve una regularización.

Finalmente, en cuanto a la ONU, el Ecuador formó parte de la Semana de Alto Nivel del 74<sup>o</sup> período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de 2019 con la delegación encabezada por el presidente Lenín Moreno. Las líneas de acción se centraron en el Debate General, en el cual el presidente participó,

además de varias reuniones bilaterales y multilaterales con sus homólogos de diferentes Estados (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2020, p. 32).

## **2.3 Política exterior de la República Checa desde hace 10 años**

### *2.3.1 Etapas de la política exterior*

A diferencia del Ecuador, establecer etapas o períodos fijos de la política exterior de la República Checa es, sin duda alguna, una tarea más compleja, al tratarse de un Estado con muchos más años de existencia que el ecuatoriano. Por este motivo, es más factible dividir a la política exterior checa por medio de sus períodos de historia, comenzando por el establecimiento del Estado independiente de Checoslovaquia en 1918. A esto le siguió un período de 20 años de democracia y prosperidad, que terminaron con la ocupación del país por parte de la Alemania de Hitler en 1939. Luego de la II Guerra Mundial, un breve lapso de democracia “limitada” fue restaurada por la influencia soviética postguerra, lo cual culminó en la toma definitiva de poder por el comunismo en 1948. La denominada “Primavera de Praga”, en 1968, fue un intento de cambiar el totalitarismo del régimen y debilitar los lazos con la Unión Soviética, aunque esto llegaría en 1989, con el derrocamiento del régimen comunista en el contexto de la “Revolución de Terciopelo”. En 1993, el Estado checoslovaco se dividió de manera pacífica en dos Estados: República Checa y Eslovaquia (Embassy of the Czech Republic in Tripoli, 2020). Es así que, con esta última etapa, una política exterior más definida y clara se empezó a gestar, debido al reordenamiento de la identidad y manejo interno del Estado checo.

### *2.3.2 Prioridades de la política exterior desde hace 10 años*

Con esta síntesis establecida, hace 10 años, la República Checa publicó, a través de su Ministerio de Asuntos Exteriores, el documento titulado “Concepto de Política Exterior”, el cual contiene las prioridades principales de su política exterior:

- Salvaguardar la seguridad de la República Checa; identificar, prevenir y contrarrestar cualquier amenaza; contribuir al desarrollo de una UE económica y políticamente fuerte;

- Mantener y desarrollar el vínculo transatlántico, es decir, la alianza entre Europa, Estados Unidos y Canadá;
- Desarrollar buenas relaciones con los países vecinos y fomentar la cooperación regional;
- Promover los derechos humanos y la democracia en todo el mundo mediante la transformación y la cooperación al desarrollo;
- Promover los intereses económicos de la República Checa en el exterior;
- Facilitar la integración europea de Europa oriental y suroriental; y
- Promover la imagen positiva de la República Checa en el exterior. (Ministry of Foreign Affairs, 2011, p. 3)

Adicional a esto, la Constitución de la República Checa establece, en su artículo 1, numeral 2, cómo el Estado se vincula a sus obligaciones que emanan de los diferentes acuerdos y leyes que se produzcan en el contexto de la política exterior: “La República Checa cumplirá sus obligaciones derivadas del derecho internacional” (Constitution of the Czech Republic, 1992).

#### **2.4 Política exterior de la República Checa actual**

La política exterior de República Checa, hoy en día, se rige bajo la versión más actualizada de su documento denominado “Concepto de Política Exterior” del año 2014, el cual explica tres aspectos: el contexto global en el cual se desarrolla el Estado checo; el contexto interno del Estado Checo; y, finalmente, los objetivos de su política exterior. En cuanto al contexto global, la República Checa reconoce que el factor que más destaca en la política mundial es el cambio en las relaciones de poder globales hacia una un orden mundial de tendencia multipolar, y no bipolar, que dominó el período de la Guerra Fría. Aparte de los Estados, República Checa entiende que los actores no estatales también están ejerciendo una creciente influencia (Ministry of Foreign Affairs, 2015, p. 1).

El contexto interno del Estado checo describe, a breves rasgos, cómo su situación influye en la toma de decisiones para su política exterior. Primero, se hace un contraste importante comparando la escala del país. La República Checa es un país pequeño en un contexto global, mientras que es un país mediano en el contexto europeo. Por esta razón, la influencia que tienen la UE, OTAN, OSCE, y demás

instrumentos multilaterales no solo expanden las oportunidades para trazar planes para la política exterior, sino que también expanden la seguridad nacional y su prosperidad (Ministry of Foreign Affairs, 2015, p. 2).

Al situarse en una zona estratégica —Europa Central—, el Estado checo ha sido sujeto de la influencia externa de grandes potencias a lo largo de su existencia, y es únicamente en los últimos 30 años que ha podido consolidarse en la medida en la cual sus recursos y geopolítica lo han permitido. Aún así, el país disfruta hoy en día de las relaciones más cálidas con sus vecinos, además de estar completamente integrado a la UE y, en su mayor parte, a la OTAN (Ministry of Foreign Affairs, 2015, p. 3).

#### *2.4.1 Prioridades de la política exterior actual*

Por medio de lo anteriormente explicado, los siguientes son los cinco objetivos que la República Checa tiene para priorizar las acciones que toma en su política exterior:

1. *Seguridad.* La política exterior contribuye a la seguridad de la República Checa, la cual consiste en mantener la seguridad de los habitantes del Estado, y la protección de sus vidas, salud, libertad, dignidad humana, y propiedad, además de mantener la seguridad y funcionalidad de las instituciones gubernamentales (Ministry of Foreign Affairs, 2015, p. 4).
2. *Prosperidad y desarrollo sustentable.* La política exterior ayuda a mejorar las condiciones materiales y la calidad de vida que disfrutaban los ciudadanos checos, gracias a la particular apertura de la economía del país. El enfoque más amplio de la política exterior es contribuir a la creciente prosperidad global (Ministry of Foreign Affairs, 2015, pp. 6-7).
3. *Dignidad humana y derechos humanos.* Otro objetivo general de la política exterior es promover esfuerzos globales para salvaguardar una vida digna. Esto opera en la presunción de que, el lograr dignidad humana contribuye a la seguridad internacional en que evita o restringe amenazas de seguridad, tales como conflictos regionales, terrorismo y migración irregular (Ministry of Foreign Affairs, 2015, p. 9).
4. *Servir a los ciudadanos.* Uno de los resultados del mundo interconectado de hoy es una mayor movilidad global. Un número creciente de ciudadanos

checos están viajando o estableciendo raíces en otros países, al mismo tiempo que más y más extranjeros se abren camino en la República Checa. Por esta razón, la movilidad internacional es una gran oportunidad para que la sociedad checa intercambie y absorba nuevos conocimientos. No obstante, esto también plantea riesgos significativos (Ministry of Foreign Affairs, 2015, p. 11).

5. *Reputación en el exterior.* El último objetivo de la política exterior checa es fomentar una percepción positiva del país dentro de la comunidad internacional. Por ello, se presta atención particular al *branding* o marca de la República Checa en el sentido de que esto se debe adaptar al conocimiento del territorio que se tiene como objetivo, lo cual abarca una amplia gama de temas: vínculos históricos y culturales, tradición industrial, potencial de innovación, experiencia de transición, capital humano, logros científicos, deporte, potencial turístico, etc. (Ministry of Foreign Affairs, 2015, pp. 11-12).

La política exterior de República Checa, desde octubre de 2018, ha estado bajo el liderazgo de Tomáš Petříček. Con él, el trabajo del Ministerio de Asuntos Exteriores se ha concentrado, en orden de prioridad, en cuatro áreas: 1) la Unión Europea; 2) Europa Central; 3) Europa Oriental y Balcanes Occidentales; y, 4) relaciones transatlánticas y políticas de seguridad. A continuación se dará un análisis de cada una de estas áreas.

#### 2.4.2 *Unión Europea*

La Unión Europea, no sólo en este último año —2020—, sino desde hace cierto tiempo, ha experimentado una crisis interna como producto del Brexit y lo que se considera que es una ‘falta de liderazgo’ por parte de la incapacidad de cumplir los objetivos que la organización se planteó en su Agenda de Líderes en 2017 (Borčany & Janebová, 2019, p. 19). Como producto de esta situación, los ‘líderes tradicionales’ de la UE, esto es, Alemania y Francia, han empezado a ver cómo dicho liderazgo se tambalea, aún cuando se les considera como la vanguardia de la integración europea.

Frente a esto, la República Checa ha tomado una posición defensiva en el debate del futuro de la integración europea. Aunque su Primer Ministro siempre ha sido el enlace entre la política República Checa-UE, no ha sido capaz, junto con otros

actores relevantes, de presentar una visión consistente para el rol del Estado en la institución con respecto a asuntos clave.

Las situaciones específicas que respecta a la República Checa con la UE son: el Marco Financiero Plurianual (MFP) —el presupuesto de la organización—; su posición en cuanto al Brexit; y, el cambio climático. Para el MFP del período 2021-2027, la Comisión Europea propuso un ligero incremento del mismo. Esto no fue recibido con entusiasmo por la República Checa, al adicionar el hecho de que el Estado va ver su parte de los fondos que recibe reducida, con el argumento del crecimiento económico del país. Además, el Estado también se enfocó en introducir una mayor flexibilidad en el uso de los fondos que recibe de la organización. Con todo, la posición del país, en especial transmitida por su Primer Ministro, Andrej Babiš, muestra que la comunicación entre el Estado y la institución es difusa y, a lo más, no aporta a un asunto de vital relevancia como lo es este aspecto de la política europea, ya que no tiene una clara visión de la agenda europea con el público (Borčany & Janebová, 2019, pp. 20-21)

Para la República Checa, el Brexit significó seguir la línea de la posición común de la UE, lo que puede apreciarse dada la creciente tensión que rodea a esta situación. No obstante, las leyes checas que regulan los derechos de los ciudadanos del Reino Unido son vistas como ‘generosas’ y ‘favorables’ cuando se las compara con el resto de países de la UE. El Reino Unido, por esta razón, se comprometió a la reciprocidad, por lo que la misma situación podría pasar con respecto a los ciudadanos checos que viven allá (Borčany & Janebová, 2019, p. 21).

Finalmente, la cuestión de la acción contra el cambio climático hizo que la República Checa, junto con otros países de Europa Central, mantuvieran una posición relativamente conservadora al respecto. Esto debido a que, en junio de 2019, fue uno de los países que previno la adopción de conclusiones que obligan a los miembros de la UE a lograr la neutralidad del carbón para el año 2050. Pese a esto, algunas posiciones del Primer Ministro Babiš cambiaron luego de reunirse con la candidata para Presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, un mes después, en julio de 2019 (Borčany & Janebová, 2019, p. 21).

Es así que la situación de República Checa con la UE se ha manifestado en un contexto de tres situaciones: 1) la formación de instituciones dentro de la UE luego de las elecciones del Parlamento Europeo; 2) un número de cuestiones abiertas de un período pasado; y, 3) la debilitación del aparato franco-alemán a la cabeza de la UE. En lo presente, de manera análoga, existen tres situaciones: 1) el caso del conflicto de interés del Primer Ministro checo, lo cual socava la posición de República Checa en la UE; 2) la retórica difusa y polarizante del Estado en cuanto al cambio climático; y, 3) la comunicación insuficiente del gobierno con el público en cuanto a asuntos de la UE (Borčany & Janebová, 2019, p. 25).

#### *2.4.3 Europa Central*

A comparación de períodos pasados, la política exterior checa con respecto a sus vecinos inmediatos se compone de tres pilares metafóricos, a saber, Alemania, el Formato Austerlitz (compuesto por Austria y Eslovaquia), y el V4 —Grupo de Visegrád— (compuesto por República Checa, Eslovaquia, Polonia, y Hungría) y se ha visto estabilizada de manera importante en los últimos tiempos. Pese a ello, la región no está en buena situación por la división de la UE en oriente y occidente. Este ‘cisma’ se está profundizando y expandiendo a otros ámbitos, ya que es percibido por los actores políticos como permanente y oportuno (Borčany & Janebová, 2019, p. 29).

El Formato Austerlitz, el cual es un grupo de cooperación flexible compuesto de Austria, Eslovaquia y República Checa, se mantiene como la parte de la política exterior con menos visibilidad de los tres pilares. Con respecto a Austria, no han habido mayores movimientos o fluctuaciones, ni tampoco un progreso considerable. De la misma forma con Eslovaquia, a pesar de que el Ministro de Asuntos Exteriores Petříček ha tratado de poner énfasis en la cooperación con ambos Estados, este grupo sigue siendo el menos activo de los tres pilares de la política checa centroeuropea. Por parte de la República Checa, la iniciativa siempre ha estado sobre la mesa, debido a diferentes reuniones conjuntas entre los Ministerios y funciones legislativas de Austria, aunque es evidente que las prioridades de este último yacen en Alemania y Europa Occidental (Borčany & Janebová, 2019, p. 32).

Por otro lado, en el Grupo Visegrád (cuya presidencia se encuentra bajo Eslovaquia), las relaciones checo-húngaras han intensificado a raíz de las visitas

oficiales del Primer Ministro húngaro, Viktor Orbán, a Praga, y del Presidente checo, Miloš Zeman, a Budapest, lo cual, en adición a las declaraciones políticas hechas en un enfoque común en un número de asuntos en el plan del V4, también prometieron el desarrollo de las relaciones económicas. En cuanto a la relación checo-polaca, el evento clave fue la reunión conjunta de delegaciones de ambos gobiernos en febrero de 2019. La reunión no supuso un gran avance en ninguno de los temas problemáticos de la relación bilateral (por ejemplo, la deuda fronteriza o la expansión prevista de la mina de lignito Turów), pero fue fundamental para mantener la continuidad y establecer contactos entre el nuevo gabinete checo y el gobierno polaco (Borčany & Janebová, 2019, p. 30).

La interacción checo-alemana es, probablemente, la más importante para la República Checa. Aquí se resalta el Diálogo Estratégico checo-alemán que ha continuado y ha tenido un importante progreso en la relación bilateral. Las reuniones continuas que han emanado de este Diálogo han generado diversos Grupos de Trabajo en torno a distintas áreas. En el último año, el enfoque ha pasado de abordar desafíos de largo plazo a centrarse en cuestiones relacionadas con la Unión Europea y las relaciones transatlánticas (Borčany & Janebová, 2019, pp. 30-31).

En resumen, la situación de República Checa con sus vecinos centroeuropeos comprende el siguiente contexto: 1) el enfoque de la presidencia eslovaca en el V4 en cuanto a la negociación del MFP y en cuanto a las relaciones con países de Europa Occidental, en vez de enfocarse en asuntos de migración; 2) la profundización de los problemas del estado de derecho en Hungría y Polonia y las nuevas respuestas de las instituciones europeas; y, 3) la creciente división entre las partes occidental y oriental de la UE. En cuanto a la situación presente, se da lo siguiente: 1) la continuación y el fortalecimiento del Diálogo Estratégico checo-alemán; 2) un mayor desarrollo de los vínculos políticos y, en consecuencia, económicos con Hungría; 3) una posible presidencia checa del V4, que se centre en la agenda práctica y la dimensión europea de la cooperación de Visegrád; y, 4) el desarrollo de debates políticos, públicos y de expertos sobre los beneficios de la membresía de la República Checa en el V4 (Borčany & Janebová, 2019, p. 35).

#### *2.4.4 Europa Oriental y Balcanes Occidentales*

Las relaciones con ambas regiones han tenido, dependiendo del país, un resultado fortalecedor o un resultado conflictivo. En cuanto a los Estados en específico, Rusia, Ucrania, Armenia, Moldavia, y Bosnia y Herzegovina resaltan como los más relevantes. Pese a que, bajo el liderazgo el Ministro de Asuntos Exteriores Petříček, la República Checa busque estar más activa en ambas regiones, la manera en la que las relaciones con Europa Oriental y los Balcanes Occidentales se den dependerá en gran medida de las determinaciones de los consensos europeos, esto es, de la UE. Por esta razón, los Balcanes Occidentales (Albania, Bosnia y Herzegovina, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia y Kosovo<sup>7</sup>) han tenido la preeminencia en la atención que han recibido. No obstante, no se puede decir lo mismo de Europa Oriental, la cual comprende la Asociación Oriental (Belarús, Moldavia, Ucrania, Azerbaiyán, Armenia y Georgia) y Rusia, y se ha considerado como una región en un régimen de crisis como fuente de reflexión crítica (Borčany & Janebová, 2019, p. 39).

La relación checo-rusa se mantiene con diversos conflictos, debido a la polarización en la manera en la que la sociedad checa ve a Rusia. A pesar de los varios foros, reuniones bilaterales, y gabinetes ministeriales que se han realizado, todas estas plataformas han fallado en su objetivo de agregar valor a la relación bilateral. Incluso han surgido ciertas disputas diplomáticas concernientes a la renta de apartamentos por parte de la embajada rusa en una clara violación de las convenciones diplomáticas respectivas, lo cual muestra que la relación tiene ciertas fisuras (Borčany & Janebová, 2019, p. 39).

Por otro lado, con Ucrania, la República Checa ha visto un interés renovado en el país tanto al nivel multilateral —con la Asociación Oriental— y al nivel bilateral. No obstante, Ucrania todavía no recibe tanta atención como podría por parte del gobierno checo. Por parte del resto de la Asociación Oriental, Armenia y Moldavia han experimentado el mayor progreso en la diplomacia con República Checa, al estar en medio de procesos de mayor democratización de sus sociedades. La diplomacia con

---

<sup>7</sup> En cuanto a Kosovo, el presente trabajo mantiene la postura oficial de la Unión Europea con respecto al tema, la cual expresa lo siguiente: “Esta denominación se entiende sin perjuicio de las posiciones sobre su estatuto y está en consonancia con la Resolución 1244 (1999) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y con la Opinión de la Corte Internacional de Justicia sobre la declaración de independencia de Kosovo” (Comisión Europea, 2020).

estos tres países ha sido escuchada y apreciada por su buena visión de las relaciones internas y el apoyo a sus reformas internas. A pesar de esto, con el resto de Estados de la organización, las prioridades políticas y diplomáticas han perdido su importancia (Borčany & Janebová, 2019, pp. 40-41).

De manera paralela, en los Balcanes Occidentales, el Estado checo se ha manejado similar a como lo está haciendo con la Asociación Oriental, es decir, ha tenido progreso con Estados específicos, mas no con la región como un todo. En este caso, el énfasis se ha dado en fortalecer las relaciones con los gobiernos locales, los cuales representan el nivel más flexible de toma de decisiones. Esto es una realidad para Bosnia y Herzegovina, con quien el gobierno checo ha tenido un mayor éxito en su diplomacia. La relación se ha construido, principalmente, con diplomacia económica, lo cual se manifiesta en las áreas de desarrollo y cooperación cultural (Borčany & Janebová, 2019, p. 41).

Es así que la relación de República Checa con Europa Oriental y los Balcanes Occidentales presentan el siguiente contexto: 1) la reflexión de la posición de la Asociación Oriental en el Estado checo y el debate de cómo continuará en los siguientes años; 2) la lenta integración de los Balcanes Occidentales a la UE; 3) la política marcada de tensiones por parte de Rusia para la UE y, por extensión, para República Checa; y, 4) una Ucrania marcada por una tendencia al Occidente, con reformas continuas a pesar de las escaladas tensiones con Rusia. Por estas razones, el período presente está marcado por estas situaciones: 1) un involucramiento más activo por parte de República Checa en el debate del futuro de la Asociación Oriental luego del 2020; 2) los intereses checos en la diplomacia económica de los Balcanes Occidentales; y, 3) el debate polarizado con Rusia y la cooperación entre la UE y República Checa (Borčany & Janebová, 2019, p. 45).

#### *2.4.5 Relaciones transatlánticas y políticas de seguridad*

La cooperación transatlántica es la fundación de la seguridad de República Checa y, por lo tanto, el mantener y fortalecer las relaciones entre Europa y Estados Unidos continúan siendo una prioridad estratégica para la política de este ámbito. Pese a esto, la unilateralidad que ha caracterizado a Estados Unidos bajo el mandato del presidente Donald Trump (además de su estilo de diplomacia confrontacional)

mantiene a las relaciones transatlánticas con Europa tensionadas, aunque la incertidumbre inicial que se tenía a principios del 2016 por inicio de funciones del Sr. Trump ha disminuido considerablemente (Borčany & Janebová, 2019, p. 49).

La visita del Primer Ministro Babiš a la Casa Blanca, la cual se enfocó en asuntos de seguridad, se puede considerar como lo más destacado de las relaciones checo-estadounidenses en el período más reciente. Luego de seis años de relaciones poco entusiastas, dicha visita ha mostrado ser la señal de recuperación para ambos Estados (Borčany & Janebová, 2019, p. 49).

Con todo esto, el reto más relevante que enfrenta la República Checa en esta área es la modernización de sus Fuerzas Armadas y la habilidad de adaptarse a nuevas tendencias de seguridad, en especial con respecto a las crecientes amenazas cibernéticas (Borčany & Janebová, 2019, p. 53).

## CAPÍTULO III

### **Análisis para fortalecer las relaciones diplomáticas entre Ecuador y República Checa**

En el contexto de un análisis preliminar, además de lo realizado en el Capítulo II, es evidente que Ecuador no es la prioridad diplomática número uno para República Checa, ni República Checa lo es para Ecuador. Otra clara evidencia de esto es la historia de la relación bilateral. Pese a ello, es importante señalar los hitos de la relación, los cuales son relevantes en su contexto histórico. Todo esto se tratará en el apartado 3.1. Es así que surge la siguiente interrogante: ¿por qué se debe fortalecer la relación bilateral? Es más, ¿cómo se puede argumentar a favor de un fortalecimiento cuando, aparentemente, la relación no es tan fuerte? Históricamente, Ecuador se ha relacionado prioritariamente con países que han cumplido las siguientes características (ya sea una de ellas, o ambas):

1. Un país con una presencia considerable de ecuatorianos;
2. Un país que es un socio estratégico relevante para el panorama internacional, usualmente en el ámbito económico.

De manera análoga, República Checa tiene como prioridad su rol dentro de la Unión Europea, además de fortalecer sus relaciones vecinales: Alemania, V4, y el Formato Austerlitz.

Pese a estos argumentos —que no dejan de ser relevantes para ambos países—, tomar una posición absoluta con respecto a los mismos, y no una relativa, puede llevar a desaprovechar valiosas oportunidades de relaciones bilaterales en general. En otras palabras, el no fortalecer una alianza bilateral debido a que el país en cuestión no posee las características que usualmente llevan a Ecuador o a República Checa a relacionarse significa pasar por alto beneficios que afianzarían vínculos en otras áreas igualmente importantes, pero que no se consideran prioritarias.

Tanto el Ecuador como la República Checa son considerados actores de tamaño ‘mediano’ en su panorama. El Ecuador, tanto en Latinoamérica como en las organizaciones de integración regional a las cuales pertenece, no es el líder o la voz principal que el resto de Estados siguen. De manera similar, como se analizó en el

Capítulo II, República Checa tampoco es la voz principal que se escucha en la Unión Europea —es más, depende de quienes se consideran ‘líderes’ en la institución, a saber, Alemania y Francia.

Por todo lo anterior, es necesario tomar la perspectiva liberal de las ganancias (y, por extensión, poner en segundo plano a la perspectiva realista) cuando se habla de estas alianzas estratégicas que no involucran a los actores más ‘poderosos’ de la arena internacional. En otras palabras, el concepto de las ganancias absolutas<sup>8</sup> (liberalismo) viene a soportar este argumento, mientras que el concepto de las ganancias relativas<sup>9</sup> (realismo) puede resultar perjudicial para los mismos fines.

Es así que el presente capítulo servirá de análisis para la situación de dos países que mantienen relaciones diplomáticas formales, pero estas se han ‘estancado’ o no se consideran prioritarias.

### **3.1 La situación política entre ambos Estados**

#### *3.1.1 Síntesis histórica de la relación entre ambos Estados*

El inicio de las relaciones diplomáticas entre Ecuador y República Checa se remontan hace casi un siglo. Las relaciones oficiales fueron entabladas el 15 de enero de 1926, cuando República Checa (junto con Eslovaquia) formaban Checoslovaquia<sup>10</sup>. No obstante, no se involucró la apertura de embajadas, sino que se realizó todo a nivel de Consulados Honorarios. La siguiente etapa de la relación ocurre en 1935, cuando se establece la primera Misión Diplomática de la República Checa en Ecuador, liderada por un Encargado de Negocios (Embajada de la República Checa en Lima, 2016).

---

<sup>8</sup> Las ganancias absolutas se consideran un juego de ‘suma no cero’ para el liberalismo, en el que se mide el efecto total, que comprende los efectos de poder, seguridad, económicos y culturales de una acción (Cai, 2011).

<sup>9</sup> Las ganancias relativas se considera un juego de ‘suma cero’ en el realismo, en el que los Estados tienen que competir entre sí para aumentar sus propios beneficios (Cai, 2011).

<sup>10</sup> Checoslovaquia, como Estado independiente, existió entre los años 1918 y 1992. El 1 de enero de 1993, se escindió (es decir, se dividió en dos) de manera pacífica para formar los actuales Estados de República Checa y Eslovaquia.

Hasta esta etapa, es necesario resaltar la labor que Checoslovaquia tendría en la historia del Ecuador a principios de la década de 1940. En el contexto de la segunda guerra peruano-ecuatoriana (1941-1942), la fábrica de armas Zbrojovka, de la ciudad de Brno, consideró esto como una oportunidad para hacer negocios con el Ecuador al venderle armamento al Estado. Es así que la empresa envió a Quito a un representante permanente, Robert Bartuš<sup>11</sup>, quien muy pronto se adaptaría al Ecuador y al clima de negocios del país. Al ingresar en los diferentes círculos sociales de la capital, logró conseguir acuerdos entre los representantes del Ministerio de Defensa y del Ejército con Zbrojovka para el envío de considerables cantidades de armas y munición checas. Además, su posición le permitió convertirse en el “portavoz informal de todos los ciudadanos checoslovacos de Ecuador en los años treinta y cuarenta” (Konečný, 2007, 244).

Pasaría poco tiempo hasta que dichos contratos de armamento entre Zbrojovka y el gobierno del Ecuador se convirtiesen en una pieza clave de la relación bilateral, más allá de la evidente amistad que se estaba formando por la ayuda que Checoslovaquia estaba ya brindando al Ecuador militarmente. Hasta este momento, el Estado ecuatoriano no había pagado su deuda por las armas compradas, lo cual ascendía a millones de coronas (la moneda checoslovaca). Bartuš consiguió un acuerdo entre el Ministerio de Asuntos Sociales de Checoslovaquia, Zbrojovka, y el gobierno ecuatoriano en el cual este último reconocía dicho impago. En retorno, Quito compensaría la deuda abriendo las puertas del país a varias familias de refugiados políticos, bajo condiciones especiales. Entre los beneficios del acuerdo, dichos refugiados no tuvieron que pagar sus respectivos visados, además de que se les permitió incorporarse en las áreas de agricultura e industria locales. Todo esto ocurrió luego del Acuerdo de Munich en el otoño de 1938, con lo que “comenzaron a extenderse aires antisemitas en la sociedad checa y eslovaca” (Konečný, 2007, 244). Como consecuencia directa de esta crisis centroeuropea, Bartuš actuó y logró el acuerdo ya mencionado. Es así que cientos de checos y eslovacos de origen judío llegaron al Ecuador luego del estallido de la II Guerra Mundial.

Debido a la II Guerra Mundial, las relaciones fueron interrumpidas el 15 de marzo de 1939. Mediante el gobierno checo que se mantenía en exilio en Londres,

---

<sup>11</sup> Robert Bartuš fue abuelo del actual Cónsul Honorario del Ecuador en Praga, el Ing. Roberto Bartuš, de quien se hablará en el apartado 3.2.2.

Reino Unido, las relaciones se restablecieron en 1943. A causa de la dictadura militar que gobernó *de facto* al Ecuador entre los años 1963 y 1966, las relaciones fueron interrumpidas entre los años 1964 y 1967. En 1967, se estableció en el país una Misión Comercial permanente. En noviembre de 1968, se abrió el Consulado General de Checoslovaquia en Quito, ascendiendo a categoría de Embajada el 6 de mayo de 1969 (Embajada de la República Checa en Lima, 2016).

Las relaciones se mantuvieron estables durante 23 años, hasta que el 31 de diciembre de 1992, por motivos financieros —además de los ajustes respectivos por la escisión de Checoslovaquia— ambas embajadas se cerraron. Es decir, de manera análoga, la Embajada de Checoslovaquia en Quito y la Embajada del Ecuador en Praga se cerraron. Pese a ello, los dos países que se formaron, República Checa y Eslovaquia, fueron reconocidos inmediatamente por Ecuador el 1 de enero de 1993, es decir, el día que se establecieron como Estados. La acción posterior de República Checa y de Ecuador fue trabajar, desde ese momento, mediante concurrencias<sup>12</sup>. Por este motivo, la Embajada de República Checa en Bogotá, Colombia, tomó la responsabilidad de representar a la República Checa al Ecuador. De manera similar, el Ecuador acreditó a su Embajada en Varsovia, Polonia, para ser concurrente para la República Checa (Embajada de la República Checa en Lima, 2016).

### *3.1.2 Síntesis actual de la relación entre ambos Estados*

Las acciones más recientes que definen a la relación bilateral ecuatoriano-checa empezaron hace una década, cuando en el 2010 República Checa cerró su Embajada en Bogotá, Colombia, por lo que la concurrencia con Ecuador pasó a la Embajada en Lima, Perú. Esta dinámica se mantiene hasta la actualidad. Por parte del Ecuador, de manera análoga, en el 2012 redefinió sus concurrencias en sus embajadas europeas, por lo que la concurrencia para la República Checa se trasladó desde la Embajada de Varsovia, Polonia, a la Embajada en Berlín, Alemania. Así mismo, esta dinámica se mantiene hasta la actualidad (Embajada de la República Checa en Lima, 2016). Pese a ello, las representaciones dentro de cada país se mantienen a nivel de Consulados Honorarios. La República Checa tiene, actualmente,

---

<sup>12</sup> Se dice que una embajada tiene concurrencias cuando esta representa a su Estado ante más de un Estado. Es decir, una misma embajada representa a su Estado tanto ante el Estado donde está ubicada la misma, como ante otros Estados determinados.

dos Consulados Honorarios en Ecuador: un Consulado General Honorario en Guayaquil, y un Consulado Honorario en Quito (Ministry of Foreign Affairs of the Czech Republic, 2011). Por otro lado, el Ecuador abrió su Consulado Honorario en Praga, República Checa<sup>13</sup> <sup>14</sup>, a cargo del Cónsul Honorario Ing. Roberto Bartuš (Consulado Honorario del Ecuador en Praga, 2020).

A este último suceso se lo puede considerar el hito más importante de la relación ecuatoriano–checa en los últimos años, debido a que fue el producto de un importante diálogo, negociación, y acuerdos entre ambos países, tal como lo expresa en actual Cónsul Honorario (R. Bartuš, comunicación personal, 11 de noviembre de 2020). La apertura de esta representación en Praga es un paso para seguir estrechando lazos entre los dos Estados, luego de que, históricamente, la coyuntura entre ambos haya sido fuerte por su alianza comercial–militar (por parte de Checoslovaquia) y humanitaria (por parte del Ecuador) en el contexto de la segunda guerra peruano–ecuatoriana y la II Guerra Mundial, para luego haber experimentado altos y bajos por parte de ambos Estados —ya que Ecuador se sumió en una serie de dictaduras pro–Occidente, y Checoslovaquia se mantuvo en un régimen de corte socialista.

Con todo, a ambos Estados, hoy en día, se los puede considerar como *díadas*<sup>15</sup>, aunque no en el sentido clásico de la definición. Esto significa que ni el Ecuador ni República Checa mantienen sus representaciones diplomáticas en el otro país a nivel de embajadas. Como es evidente de lo anteriormente explicado, ambos se manejan a nivel de Consulados Honorarios.

Cabe mencionar que la reciente apertura del Consulado Honorario del Ecuador en Praga se dio gracias al camino preparado por la Sociedad checo–ecuatoriana de cooperación (abreviada como CZECUspol). Fundada por el

---

<sup>13</sup> <https://twitter.com/cecupraga>

<sup>14</sup> <https://www.facebook.com/CECUPraga/>

<sup>15</sup> Una ‘díada’, según el Diccionario de la lengua española, es una “pareja de dos seres o cosas estrecha y especialmente vinculados entre sí” (Real Academia Española, 2020). Cuando este concepto se traduce al ámbito entre Estados, significa que hay, de acuerdo a Neumayer (2008, p. 9) reciprocidad en su representación diplomática. Es decir, una pareja de países son una díada cuando cada uno tiene su representación diplomática en el otro país, o cuando ninguno de los dos tienen dicha reciprocidad.

Cónsul Honorario Bartuš y Cristian Rivadeneira<sup>16</sup>, la CZECUspol sirvió de plataforma para impulsar el Consulado Honorario (R. Bartuš, comunicación personal, 11 de noviembre de 2020). La organización publica constantemente temas de interés para la relación bilateral, por lo que es un importante recurso en línea, al mantener un canal de Youtube<sup>17</sup>, una página de Facebook<sup>18</sup>, y una cuenta de Twitter<sup>19</sup>.

### 3.2 Ejes de la política exterior comunes entre ambos Estados

No existe una lista exhaustiva y definitiva de cuáles son las áreas que abarcan la política exterior. Esto se debe a que algunos autores pueden considerar a un área dentro de otra, mientras que otros pueden considerar a la misma como separada del resto. En el Capítulo I se analizó las tres variables de Neumayer que influyen al momento de relacionar dos Estados: Distancia, Ideología, y Poder. Esto puede servir para un primer análisis de la relación bilateral; no obstante, es necesario profundizar en la misma por medio de las diferentes áreas que pueden existir.

De esta manera, la siguiente tabla sintetiza las áreas macro y micro de la política exterior.

**Tabla 2. Áreas macro y micro de la política exterior**

Áreas macro	Áreas micro
Política	Diplomacia
	Tratados
Economía	Comercio
	Finanzas/Inversiones
Seguridad	Defensa externa
	Defensa interna
Cultura	Turismo
	Patrimonio

<sup>16</sup> <https://twitter.com/chrisrivm>

<sup>17</sup> <https://www.youtube.com/channel/UCXfbGk7BMAb1mkfqmRO37GA/featured>

<sup>18</sup> <https://www.facebook.com/czecuspol>

<sup>19</sup> <https://twitter.com/CZECUspol>

Salud
Ambiente

Elaborado por: Mateo Castillo (2020)

Como se explicó anteriormente, la relación bilateral se consolidó con una alianza comercial-militar por parte de Checoslovaquia, y humanitaria por parte de Ecuador. Por lo tanto, el primer país tomó una perspectiva realista de su relación, mientras que el segundo lo hizo a través de un liberalismo<sup>20</sup>. No obstante, los siguientes apartados tratarán de diferentes áreas en las cuales la relación bilateral comparte intereses comunes.

### *3.2.1 Las tres variables de Neumayer*

Al analizar la variable más común, Distancia, se evidencia que la relación entre Ecuador y República Checa no se basa en la misma. Al recordar su definición, establecida en el Capítulo I, los intereses y la interacción mutua de ambos países no corresponden a aquellos que usualmente están localizados cerca el uno del otro. Por lo tanto, la ubicación de estos países no permite que la Distancia sea una variable determinante.

En cuanto al Poder, una lectura inicial podría demostrar que tanto Ecuador como República Checa son considerados actores de tamaño intermedio en sus respectivos entornos, regiones, y organizaciones de integración. Por lo tanto, la conclusión sería que ninguno ejercería mayor poder sobre el otro al relacionarse. No obstante, un análisis más profundo de las exportaciones, importaciones, y el PIB puede arrojar nuevas perspectivas para entender este asunto. Tal como lo señala la Tabla 6 en el apartado 3.2.2, la diferencia del comercio entre ambos países en los últimos tres años muestra que Ecuador compra, en promedio, el doble de lo que vende a República Checa. Además, en términos de PIB, para el año 2019, Ecuador tiene un valor de \$107.435.665,00, mientras que la República Checa tiene un valor de \$246.489.245,49 (Banco Mundial, 2020), lo cual muestra que incluso en estos datos económicos se mantiene un patrón en el que República Checa representa, aproximadamente, el doble de lo que Ecuador figura. De cierta manera, por esta

---

<sup>20</sup> El Capítulo I del presente trabajo trata de la diferencia entre ambas perspectivas.

razón, República Checa ejerce relativamente mayor poder sobre Ecuador, que viceversa.

La tercera variable, Ideología, es la más decisiva para la relación bilateral ecuatoriano–checa. Los países que comparten valores, principios, y objetivos similares, tenderán a relacionarse de manera más natural. Sin embargo, ¿qué sucede cuando dos países comparten, de cierta manera, todo esto, pero aún así no hay objetivos bilaterales claros? En primera instancia, se debe hacer una reevaluación de dicha relación, entender qué es lo que se comparte entre ambos Estados, y trabajar sobre eso para fortalecer cada una de las áreas bilaterales. Es así que todo lo anterior se traduce a las siguientes áreas comunes que el Ecuador y República Checa tienen: comercio, educación, inversiones, asuntos ambientales, y cooperación intergubernamental.

### *3.2.2 Comercio*

El comercio es el vínculo más fuerte en la relación bilateral ecuatoriano–checa. Desde sus inicios en la década de 1930, el punto de arranque fue, precisamente, la importación y exportación entre ambos países. A continuación, las Tablas 3, 4, y 5 muestran el registro de los datos históricos de este comercio disponibles desde el año 1937 hasta 1981. La Tabla 6, por otro lado, muestra el comercio bilateral de los últimos tres años (2017, 2018, 2019). Con todo esto, cabe resaltar la naturaleza de los productos de este intercambio para el último año analizado —2019. Por un lado, las exportaciones de Ecuador hacia República Checa comprenden el siguiente desglose: 51% plantas vivas y productos de la floricultura; 45% preparaciones de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos; y el restante 4% otros productos. Por otro lado, las importaciones de Ecuador desde República Checa comprenden el siguiente desglose: 36% máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; 12% máquinas, aparatos y material eléctrico; 10% vehículos automóviles; 7% productos químicos; y el restante 35% repartido entre muchos otros productos.

**Tabla 3. Intercambio comercial entre Ecuador y Checoslovaquia entre los años 1937 y 1949 (en miles de coronas checoslovacas)<sup>21</sup>**

	1937	1946	1947	1948	1949
Ecuador importa desde Checoslovaquia	8.404	161	1.340	1.298	1.215
Ecuador exporta hacia Checoslovaquia	10.223	—	80	1.575	40

Fuente: Opatrný et al. (2015, p. 22)

Elaborado por: Mateo Castillo (2020)

**Tabla 4. Intercambio comercial entre Ecuador y Checoslovaquia entre los años 1951 y 1955 (en miles de coronas checoslovacas)<sup>22</sup>**

	1951	1953	1954	1955
Ecuador importa desde Checoslovaquia	1.822	2.016	1.819	1.645
Ecuador exporta hacia Checoslovaquia	420	360	1.956	795

Fuente: Opatrný et al. (2015, p. 28, 185)

Elaborado por: Mateo Castillo (2020)

**Tabla 5. Exportaciones de Checoslovaquia a Ecuador entre los años 1965 y 1981 (en millones de coronas checoslovacas)<sup>23</sup>**

	1965	1970	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981
Cifra	10,3	33,2	64,9	68,6	81,4	94,2	117,5	66,6	67,9

Fuente: Opatrný et al. (2015, p. 192)

Elaborado por: Mateo Castillo (2020)

<sup>21</sup> Las cifras presentadas en la tabla suponen un doble inconveniente: transformar la corona checoslovaca a corona checa (la moneda actual de República Checa) por medio de un análisis de inflación, y transformar esto a dólares estadounidenses actuales. Aunque hay recursos en el Internet para hacer esto con otras monedas y con otros períodos de tiempo, este caso específico de tiempo y moneda no permite hacer dicha conversión, por lo que los valores se mantienen en su estado original.

<sup>22</sup> Ver pie de página 21

<sup>23</sup> Ver pie de página 21.

**Tabla 6. Intercambio comercial entre Ecuador y República Checa entre los años 2017 y 2019 (en miles de dólares estadounidenses)**

	2017	2018	2019
Ecuador importa desde República Checa	20.923	22.147	18.452
Ecuador exporta hacia República Checa	10.869	10.784	12.398

Fuente: TradeMap (2020)

Elaborado por: Mateo Castillo (2020)

El Acuerdo Multipartes firmado y ratificado entre el Ecuador y la Unión Europea en 2016, y su entrada en vigencia en 2017, significó un avance significativo y un hito para la relación entre el país y la organización europea, el cual “crea un marco estable y previsible para reforzar el comercio y la inversión entre ambas partes” (Delegación de la Unión Europea en Ecuador, 2017). En este contexto, el comercio bilateral ecuatoriano–checo se beneficia enormemente del acuerdo. Como lo muestra ProEcuador (2020), las exportaciones ecuatorianas a República Checa entran con arancel 0%. Eso significa que los productos de mayor flujo con el país centroeuropeo (rosas frescas cortadas, listados<sup>24</sup> en aceite, atún, listados en agua y sal, y demás preparaciones y conservas de pescado) no pagan tributos al comercio exterior. De la misma manera, las exportaciones checas a Ecuador entran al país con arancel 0%, excepto por los vehículos con cilindraje mayor a 1.500 cc (centímetros cúbicos).

### 3.2.3 Educación

Los indicadores de la UNESCO del *Global Flow of Tertiary-Level Students*, ‘Flujo global de estudiantes de nivel terciario’, muestran una asimetría en la relación bilateral con respecto a los estudiantes de tercer nivel (es decir, universitarios) que realizan sus estudios en el otro país. Ecuador, por un lado, tiene a 19 estudiantes en República Checa; mientras que, para República Checa, el número de personas que cursan sus estudios en Ecuador es negligible o nulo (UNESCO, 2020). Ejemplos de esto son los convenios entre la Universidad del Azuay en Cuenca, Ecuador, con dos universidades de República Checa: Czech University of Life Sciences, Praga; y Mendel

---

<sup>24</sup> Un tipo de pez.

University, Brno (Relaciones Internacionales UDA, 2020). No obstante, el año 2020 supuso una reducción considerable de dichos intercambios educativos por la presente pandemia mundial del COVID-19, debido a la cual las clases presenciales de la mayoría de instituciones pasaron a ser de modalidad virtual, los vuelos internacionales se redujeron, y diferentes países impusieron restricciones a la movilidad ciudadana.

#### *3.2.4 Inversiones*

La inversión más relevante en la relación bilateral también fue la primera que se llevó a cabo entre ambos países. El 27 de julio de 2017 se inauguró en la ciudad de Cuenca, Ecuador, la primera inversión de República Checa en el país. Consistió en la construcción de la cervecería “Czech Brewery Pivovar Cía. Ltda.”, así como el local de consumo para la cerveza “Golden Prague Pub”<sup>25</sup>. Esto fue un trabajo conjunto entre la sociedad formada por siete ciudadanos checos, entre ellos el Gerente General, Martín Smetáček, quien precisó que el monto de la inversión fue de \$650.000. El Embajador de la República Checa en Perú, Pavel Bechný, con motivo de este suceso, destacó “la importancia de la primera inversión checa en el Ecuador y expresó su deseo que las relaciones económicas y comerciales entre ambos países siguieran desarrollándose exitosamente” (Embajada de la República Checa en Lima, 2017). Además, este suceso abre nuevas posibilidades de negocios en Ecuador para las empresas checas interesadas en el mercado ecuatoriano.

El resto de la IED (Inversión Extranjera Directa) de República Checa en el país se divide en dos años: 1) 2017, con \$97,9 millones de dólares en la industria manufacturera; y, 2) 2019, con \$0,4 millones de dólares en la industria de la construcción (Pro Ecuador, 2020). Aparte de estas cifras, no se tiene registro de otras inversiones de República Checa en Ecuador, o viceversa.

#### *3.2.5 Asuntos ambientales*

De manera análoga con las inversiones, la cooperación ambiental presenta una asimetría, esto es, República Checa mantiene una mayor actividad en este campo que Ecuador. Aquí es necesario destacar la labor de la organización más visible en este

---

<sup>25</sup> <https://goldenpraguebeer.com/>

sentido: Bosque Medicinal<sup>26</sup>, ubicado en la Reserva Ecológica El Paraíso, la cual es parte del Área Ecológica de Conservación Municipal Runahurco, en la zona alta de Tumbes, en el cantón Gualaquiza de la provincia de Morona Santiago.

El propósito del Bosque Medicinal se dirige, principalmente, a la preservación de la selva tropical y su biodiversidad en el área de la Reserva El Paraíso. Los métodos para cumplir con ello son seis: 1) protección de los bosques; 2) conservación de la biodiversidad de plantas y animales; 3) reforestación de áreas deforestadas vecinas a "El Paraíso"; 4) apoyo de las comunidades locales; 5) promoción y cooperación con la administración de la Reserva Runahurco; y, 6) apoyar al ecoturismo (Bosque Medicinal, 2020). Entre sus socios, se encuentran Forest.Ink, Universidad del Azuay (Cuenca, Ecuador), Bosque Medicinal Suiza, Sklenářka, y UNIDA (Consortio Unidos para el Desarrollo del Amazonía) (Bosque Medicinal, 2020).

### *3.2.6 Cooperación intergubernamental*

Ecuador ha comenzado a ejercer su concepto de “diplomacia activa” a través del acercamiento de su cuerpo diplomático con distintas autoridades extranjeras. En el caso de la cooperación entre gobiernos intermedios y locales, la acción más reciente tuvo lugar el 7 de agosto de 2020 entre el Consulado Honorario de Ecuador en Praga (dirigido por el Ing. Roberto Bartuš), la Embajada del Ecuador en Alemania, concurrente para la República Checa (dirigida por S.E. Manuel Mejía Dalmau) y el gobierno de la ciudad checa de Český Krumlov (dirigida por el Alcalde Dalibor Carda). Mediante esta reunión se propuso acercar a las autoridades de los Municipios de las ciudades de Quito y Cuenca, en Ecuador, con las de la localidad checa, con el objetivo de desarrollar actividades de cooperación al nivel de administración municipal con respecto al turismo sustentable (Consulado Honorario del Ecuador en Praga, República Checa, 2020).

Otra parte importante de esta cooperación se dio por parte de la República Checa el 14 de mayo de 2019, en donde se llevó a cabo una reunión entre la Embajada de República Checa en Lima, concurrente para el Ecuador (dirigida por S.E. Pavel Bechný) y la Cancillería del Ecuador. Es así que ambos países “impulsarán el intercambio comercial y la cooperación en los ámbitos académico, energético,

---

<sup>26</sup> <https://www.bosquemedicinal.com/inicio>

minero, y estudiarán la posibilidad de hacerlo en proyectos de inserción de refugiados venezolanos en el país” (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019). En este contexto, Bechný expresó el deseo de su Gobierno de apoyar estos proyectos de inserción, en concordancia con los proyectos similares que actualmente se están realizando en Colombia y Perú. Además, es necesario resaltar que el interés de ambos Estados, con respecto a esto, se centra en la necesidad de suscribir un acuerdo para eliminar la doble tributación, motivando así a inversionistas checos a emprender en el Ecuador.

### **3.3 Propuesta de acciones específicas para su relación diplomática formal**

Los ejes futuros de la relación ecuatoriano–checa no se limitan a un grupo categórico de áreas, sino que, como lo explica el Cónsul Honorario Bartuš, la ventaja es que hay un ‘amplio abanico’ sobre el cual se puede trabajar, debido a la renovación de la relación por la reciente apertura del Consulado Honorario del Ecuador en Praga (R. Bartuš, comunicación personal, 11 de noviembre de 2020). A continuación, se presenta una propuesta de acciones específicas.

#### *3.3.1 Reapertura de embajadas*

Por el momento, la apertura de embajadas —o, más bien dicho, la reapertura—, al menos por parte del Ecuador, no amerita ser incluida en las prioridades de la relación bilateral (R. Bartuš, comunicación personal, 11 de noviembre de 2020). Los argumentos presupuestarios y económicos que motivaron al cierre de ambas representaciones por los dos Estados siguen vigentes. Hoy en día, esto es una realidad más evidente que hace casi 30 años cuando se tomó la decisión, debido al panorama mundial actual. La pandemia por COVID-19 ha obligado a una reestructuración de los presupuestos públicos no sólo del Ecuador y República Checa, sino de todos países del mundo. Adicionalmente, los diversos trámites competentes para realizar una acción así no representan, por ahora, una prioridad. No obstante, el Cónsul Honorario Bartuš mantiene que este podría ser un próximo paso macro en la relación, al establecer objetivos bilaterales claros y definidos, para que en un futuro se siga estrechando más la relación bilateral. Se considera que República Checa puede mantener los mismos argumentos presentados en este párrafo con respecto a su embajada en Ecuador.

### 3.3.2 Comercio

El comercio bilateral, en el año 2020, se ha visto afectado drásticamente por la pandemia mundial del COVID-19. El período más reciente del cual se tiene registro (enero a abril de 2020), muestra un descenso de las exportaciones de Ecuador a República Checa. Aún cuando la pandemia empezó en el mes de marzo de 2020, un balance negativo se empezó a dar desde enero del mismo año, tal como lo muestra la Tabla 7.

**Tabla 7. Comparación de exportaciones de Ecuador a República Checa en los meses seleccionados (en millones de dólares estadounidenses)**

	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Enero	5,86	2,37
Febrero	11,9	0,507
Marzo	2,39	1,16
Abril	4,14	1,06

Fuente: Observatory of Economic Complexity (2020)

Elaborado por: Mateo Castillo (2020)

Por otro lado, las exportaciones de República Checa a Ecuador, comparando el mismo periodo del año 2020 y 2019, muestra un panorama distinto. La Tabla 8 explica esta situación.

**Tabla 8. Comparación de exportaciones de República Checa a Ecuador en los meses seleccionados (en millones de dólares estadounidenses)**

	<b>2019</b>	<b>2020</b>
Enero	1,8	4,64
Febrero	2,57	0,848
Marzo	1,67	4,46
Abril	1,71	1,15

Fuente: Observatory of Economic Complexity (2020)

Elaborado por: Mateo Castillo (2020)

Aunque es evidente que Ecuador ha resultado más afectado por la pandemia mundial por COVID-19, comparado con República Checa, analizando las cifras anteriores, es imperativo que, para el año 2021, el primero refuerce el comercio con República Checa en las siguientes áreas: 1) extractos y conservados de café; 2) Banano fresco o seco; 3) conservas de atún, listado o bonito<sup>27</sup>; 4) rosas frescas; 5) frutas y partes de plantas, preparadas o en conserva; y, 6) piñas frescas o secas. La razón de continuar el comercio bilateral con estos productos es doble: estadísticamente, Ecuador reporta mayores cifras de exportación de los mismos y, además, estos son los que tienen proyecciones favorables para un comercio potencial de acuerdo con Pro Ecuador (2020).

### *3.3.3 Educación*

De acuerdo a lo establecido en el apartado 3.2.3, para el año 2021, es prematuro afirmar si es que los programas de educación bilateral e intercambios se restablecerán a su flujo común antes de la pandemia mundial por COVID-19. Aún así, se puede mantener que el año 2021 supondrá una reducción de los casos por COVID-19 a nivel mundial, debido a diversos factores: 1) disponibilidad de vacunas (El Comercio, 2020); 2) disminución de restricciones a la movilidad humana en diferentes países; y, en consecuencia, 3) normalización de clases presenciales en los diferentes centros educativos. De esta manera, dichos programas de educación bilateral se pueden fortalecer y continuar entre universidades. No obstante, mediante inversiones en tecnología en las mismas instituciones, es posible que se impulsen proyectos de educación en línea, si es que esta pandemia se mantiene en el año 2021.

### *3.3.4 Inversiones*

Las inversiones checas en el Ecuador pueden tomar un giro favorable si es que ambos países deciden suscribir un acuerdo para eliminar la doble tributación, tal como se planteó en la reunión bilateral el 14 de mayo de 2019. De esta manera, los emprendedores se verían motivados a invertir en Ecuador de mayor manera. Entre otros asuntos, el sector de la construcción también se vería impulsado por inversiones adicionales mediante visitas de empresarios checos de dicho sector, mediante la proposición de soluciones y productos atractivos para el mercado

---

<sup>27</sup> Un tipo de pez.

ecuatoriano, tal como la utilización del material conocido como basalto, en lugar del acero (Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, 2019).

### *3.3.5 Cooperación ambiental*

Con la situación actual de la cooperación en el ámbito de la organización Bosque Medicinal, es importante reforzar este lazo mediante campañas de concienciación a la labor que se está realizando en la Reserva Ecológica El Paraíso, de la Amazonía ecuatoriana. De esta manera, tanto en el Ecuador, como en República Checa y en el resto de países, se puede dar a conocer la fundamental tarea que se está llevando a cabo, además de la posibilidad de recaudar fondos para llevar a cabo los objetivos planteados en esta alianza privada-pública.

En un nivel más amplio, República Checa ha demostrado un interés en la conservación de la biodiversidad ecuatoriana. Por lo tanto, es necesario crear más proyectos como el anteriormente mencionado, tanto en otros lugares del país, como en otros ámbitos, tales como la declaración y gestión de áreas protegidas.

### *3.3.6 Cooperación intergubernamental*

Adicional a todas las actividades bilaterales que ya se han analizado, es fundamental que se mantenga el flujo de las mismas, a pesar de la pandemia por COVID-19. Por medio de la celebración de dichas reuniones es que ambos Estados han logrado cumplir con los distintos objetivos planteados, siendo la apertura del Consulado Honorario de Ecuador en Praga la cúspide actual de la relación. De esta manera, se garantiza el contacto permanente de las autoridades, lo que fomenta el uso de un 'lenguaje común' para continuar con muchos otros objetivos a futuro.

## CONCLUSIONES

Las Relaciones Internacionales son una parte intrínseca de lo que significa vivir en un mundo dividido en Estados-nación. La manera en que los mismos se relacionan entre sí es lo que comprende el estudio del campo de las Relaciones Internacionales. El orden internacional moderno que surge de estos Estados-nación puede trazar su origen al sistema westfaliano y sus conceptos de “soberanía”; aunque, en un sentido más actual, la dinámica entre países es un resultado de los últimos dos siglos –XIX y XX.

Por otro lado, la diplomacia y sus prácticas son tan antiguas como las primeras formas de organización humana. De esto se concluye que es tanto un método, como un arte, una ciencia, y un proceso que ha existido siempre que dos grupos humanos hayan deseado tener contacto mutuo, ya sea de forma pacífica o violenta. La acepción moderna de diplomacia es un producto de varias prácticas que, eventualmente, se juntaron a lo largo del tiempo y de las culturas, para producir lo que hoy en día rige a los Estados-nación en forma de Derecho positivo con las Convenciones de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y Relaciones Consulares en el contexto del Derecho Internacional Público.

Dentro de las Relaciones Internacionales, la disciplina descansa sobre el estudio de sus teorías, en especial de las denominadas ‘clásicas’: realismo y liberalismo. El realismo se enfoca en el rol del Estado-nación como el actor principal de las Relaciones Internacionales, quienes son motivados por intereses nacionales a actuar en un mundo anárquico, es decir, un mundo en donde no hay una autoridad central que esté por encima de los Estados-nación. Por otro lado, el liberalismo enfatiza que, en el sistema internacional, existen otros actores que influyen tanto o más que los propios Estados-nación, tales como las ONG, empresas multinacionales, y hasta los propios individuos. Además, esta teoría busca proyectar valores de orden, libertad, justicia, y tolerancia en las relaciones internacionales mediante las instituciones domésticas e internacionales, que son requeridas para proteger y nutrir dichos valores liberales. Con todo esto, la noción de cooperación entre Estados es primordial para la teoría, ya que se puede alcanzar si es que hay coordinación promovida por regímenes e instituciones.

De esta manera, se llega a las tres variables de Neumayer, lo cual contribuye a entender por qué los Estados establecen relaciones diplomáticas entre sí, y qué los motiva a relacionarse. Más allá de dar una respuesta inmediata en la forma de “los Estados se relacionan entre sí en base a intereses comunes”, estas tres variables ayudan a determinar el patrón global de representación diplomática. Estos son: distancia, ideología, y poder. Por ello, la forma que tome un interés común entre Estados se puede categorizar ya sea como una característica de una de las variables, o de una unión de cualquiera de las tres.

El concepto de “política exterior” se lo define como “aquella parte de la política general formada por el conjunto de decisiones y actuaciones mediante las cuales se definen los objetivos y se utilizan los medios de un Estado para generar, modificar o suspender sus relaciones con otros actores de la sociedad internacional.” Es así que esta parte de la política general tiene tres elementos principales: carácter estatal; no puede dissociarse de la política interior del Estado; y, determinación de los fines u objetivos que aspira a alcanzar cada Estado.

Dentro de la política exterior del caso analizado —Ecuador y República Checa—, se resalta lo siguiente: para el Ecuador, los últimos años han significado una reestructuración de sus prioridades internacionales, de su rol en la región latinoamericana y en las organizaciones a las cuales pertenece, y finalmente un énfasis en la reactivación de la diplomacia y la política exterior bajo un marco de “diplomacia ciudadana”. Para la República Checa, la primera línea de acción ha sido y será su rol en la Unión Europea, prioridad a la cual le siguen sus relaciones vecinales en Europa Central y su influencia en el marco transatlántico con Estados Unidos.

Al exponer la relación bilateral entre Ecuador y República Checa, se demuestra que la misma no es nueva; más bien, tiene una historia que se remonta a 1926, forjándose, en primera instancia, bajo intereses comunes de alianzas comercial-militares y humanitarias. A lo largo de mediados del siglo XX, sin embargo, la relación se mostró tanto inestable (debido a las dictaduras militares de Ecuador y al régimen comunista de Checoslovaquia) como estable (ya que en el período entre dictaduras ecuatorianas se dio la formalización de relaciones diplomáticas con la apertura de embajadas). La escisión de Checoslovaquia en 1993 también supuso el cierre de embajadas en ambos países, con lo que la relación bilateral se trasladó a

embajadas concurrentes, quedando, tanto en Ecuador como en República Checa, únicamente Consulados Honorarios, acción que se mantiene hasta el día de hoy.

No obstante, el suceso actual más importante para la relación bilateral es la apertura del Consulado Honorario de Ecuador en Praga, que ocurrió a principios de 2020. Con esto, se solidifica el diálogo bilateral en lo político, mientras que la parte comercial de la relación (es decir, las importaciones y exportaciones) se mantiene en un flujo aceptable a pesar de que la pandemia mundial por COVID-19 redujo considerablemente las cifras del comercio exterior entre ambos países. Adicional a esto, áreas como la educación, inversiones, asuntos ambientales, y cooperación intergubernamental se han impulsado en distintas instancias y a distintos ritmos.

De esta manera, las acciones presentadas en este trabajo para el fortalecimiento de la relación bilateral servirán para mantener el diálogo abierto entre Ecuador y República Checa, no sólo a través de reuniones de consultas políticas, sino también a través del uso de un lenguaje común con el constante intercambio de productos y servicios en el comercio, la ampliación de oportunidades de inversión para ambos países, el aumento de plazas de estudios superiores de tercer nivel (de manera especial con educación universitaria en línea), el trabajo en conjunto que se realice para los asuntos ambientales (con un énfasis en la preservación de la biodiversidad del Oriente ecuatoriano), y, finalmente, con la cooperación intergubernamental a través de la firma y ratificación de acuerdos y tratados que ambos Estados consideren necesarios.

## BIBLIOGRAFÍA

- AFESE. (2020). *Quiénes Somos*. Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior Ecuatoriano. <https://afese.com/quienes.php?idTema=1>
- Banco Mundial. (2020). *PIB (US\$ a precios actuales) - Czech Republic, Ecuador*. <https://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?end=2019&locations=CZ-EC&start=2019&view=bar>
- Borčany, V. & Janebová, P. (2019). Agenda For Czech Foreign Policy 2019. *Association For International Affairs (AMO)*. [https://www.amo.cz/wp-content/uploads/2019/12/agenda2019\\_ENG\\_final.pdf](https://www.amo.cz/wp-content/uploads/2019/12/agenda2019_ENG_final.pdf)
- Bosque Medicinal. (2020). *Quiénes Somos*. <https://www.bosquemedicinal.com/sobre>
- Bosque Medicinal. (2020). *Socios*. <https://www.bosquemedicinal.com/socios>
- Boundless. (s.f.). *The Peace of Westphalia and Sovereignty*. Lumen Learning. <https://courses.lumenlearning.com/suny-hccc-worldhistory/chapter/the-peace-of-westphalia-and-sovereignty/>
- Britannica. (30 de enero de 2020). Foreign policy. En *Encyclopædia Britannica*. Recuperado el 6 de septiembre de 2020, de <https://www.britannica.com/topic/foreign-policy>
- Cai, F. (28 de abril de 2011). Absolute and Relative Gains in the Real World. *Institut Barcelona d'Estudis Internacionals*. <https://www.e-ir.info/pdf/8447>
- Calduch, R. (1993). *Dinámica de la Sociedad Internacional*. CEURA. <https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55160/lib2cap1.pdf>
- Comisión Europea. (5 de agosto de 2020). Balcanes Occidentales. <https://trade.ec.europa.eu/tradehelp/es/balcanes-occidentales>
- Consejo Nacional de Planificación. (2017). Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021. Toda una Vida. [https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL\\_oK.compressed1.pdf](https://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/10/PNBV-26-OCT-FINAL_oK.compressed1.pdf)
- Constitución de la República del Ecuador. (20 de octubre de 2008). Asamblea Constituyente del Ecuador. Registro Oficial No. 449. [https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion\\_de\\_bolsillo.pdf](https://www.asambleanacional.gob.ec/sites/default/files/documents/old/constitucion_de_bolsillo.pdf)
- Constitution of the Czech Republic. (16 de diciembre de 1992). Consejo Nacional Checo. <https://public.psp.cz/en/docs/laws/constitution.html>
- Consulado Honorario del Ecuador en Praga. [@CecuPraga]. *Tweets*. [Perfil de Twitter]. Recuperado el 12 de noviembre de 2020 de <https://twitter.com/cecupraga>

- Consulado Honorario del Ecuador en Praga, República Checa. (s.f.). *Inicio* [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 12 de noviembre de 2020 de <https://www.facebook.com/CECUPraga/>
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. (24 de abril de 1963). 596 U.N.T.S. 261. [https://treaties.un.org/doc/Treaties/1967/06/19670608%2010-36%20AM/Ch\\_III\\_6p.pdf](https://treaties.un.org/doc/Treaties/1967/06/19670608%2010-36%20AM/Ch_III_6p.pdf)
- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. (18 de abril de 1961). 500 U.N.T.S. 95. [https://treaties.un.org/doc/Treaties/1964/06/19640624%2002-10%20AM/Ch\\_III\\_3p.pdf](https://treaties.un.org/doc/Treaties/1964/06/19640624%2002-10%20AM/Ch_III_3p.pdf)
- Christian Rivadeneira. [@chrisrivm]. (s.f.). *Tweets*. [Perfil de Twitter]. Recuperado el 12 de noviembre de 2020 de <https://twitter.com/chrisrivm>
- CZECUspol. (s.f.). [Canal de YouTube]. YouTube. Recuperado el 12 de noviembre de 2020 de <https://www.youtube.com/channel/UCXfbGk7BMAb1mkfqmRO37GA/featured>
- CZECUspol. (s.f.). *Inicio* [Página de Facebook]. Facebook. Recuperado el 12 de noviembre de 2020 de <https://www.facebook.com/czecuspol>
- CZECUspol. [@CZECUspol]. (s.f.). *Tweets*. [Perfil de Twitter]. Recuperado el 12 de noviembre de 2020 de <https://twitter.com/CZECUspol>
- Delegación de la Unión Europea en Ecuador. (2017). *Acuerdo Comercial Ecuador-Unión Europea*. [https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla\\_acuerdo\\_comercial\\_ue-ecuador\\_o.pdf](https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/cartilla_acuerdo_comercial_ue-ecuador_o.pdf)
- Denza, E. (2010). Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. *United Nations Audiovisual Library of International Law*. [https://legal.un.org/avl/pdf/ha/vcdr/vcdr\\_s.pdf](https://legal.un.org/avl/pdf/ha/vcdr/vcdr_s.pdf)
- Diane Boudreau, D., McDaniel, M., Sprout, E., & Turgeon, A. (22 de julio de 2011). Diplomacy. En J. Evers, & K. West (eds.), *National Geographic Encyclopedia*. <https://www.nationalgeographic.org/encyclopedia/diplomacy/>
- Dunne, T., & Schmidt, B. C. (2017). Realism. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens. (Eds.), *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations* (pp. 101-115). Oxford University Press.
- Dunne, T. (2017). Liberalism. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens. (Eds.), *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations* (pp. 116-128). Oxford University Press.

- El Comercio. (25 de noviembre de 2020). *¿Cuándo y cómo estarán disponibles las vacunas para el covid-19?*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/vacunas-coronavirus-farmaceuticas-reguladores-disponibilidad.html>
- El Telégrafo. (18 de noviembre de 2018). La política exterior pasó de Gobierno a una de Estado. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/politica/3/politica-externor-cancilleria-ecuador>
- Embajada de la República Checa en Lima. (15 de octubre de 2016). *Historia de las relaciones diplomáticas entre la República Checa y el Ecuador*. [https://www.mzv.cz/lima/es/paises\\_de\\_acreditacion/relaciones\\_con\\_ecuador/visitas\\_bilaterales\\_oficiales.html](https://www.mzv.cz/lima/es/paises_de_acreditacion/relaciones_con_ecuador/visitas_bilaterales_oficiales.html)
- Embajada de la República Checa en Lima. (8 de agosto de 2017). *Primera inversión de la República Checa en Ecuador se inauguró en Cuenca*. [https://www.mzv.cz/lima/es/paises\\_de\\_acreditacion/relaciones\\_con\\_ecuador/intercambio\\_comercial/en\\_cuenca\\_se\\_inauguro\\_la\\_primera.html](https://www.mzv.cz/lima/es/paises_de_acreditacion/relaciones_con_ecuador/intercambio_comercial/en_cuenca_se_inauguro_la_primera.html)
- Embassy of the Czech Republic in Tripoli. (2020). *Brief History of the Czech Republic*. [https://www.mzv.cz/tripoli/en/general\\_information\\_about\\_the\\_czech/history/index.html](https://www.mzv.cz/tripoli/en/general_information_about_the_czech/history/index.html)
- Konečný, K. (2007). Apoyo de la comunidad checa residente en Ecuador al gobierno de Londres del presidente Beneš. *Ibero-Americana Pragensia*, 41, 243–250. [https://karolinum.cz/data/cascislo/2141/IBAP\\_41\\_2007.pdf](https://karolinum.cz/data/cascislo/2141/IBAP_41_2007.pdf)
- Lawson, G. (2017). The Rise of Modern International Order. En J. Baylis, S. Smith, y P. Owens. (Eds.), *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations* (pp. 37–51). Oxford University Press.
- Ley Orgánica del Servicio Exterior. (6 de febrero de 2017). Registro Oficial No.262. [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/ley\\_organica\\_servicio\\_exterior\\_mod\\_feb\\_2017.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2019/02/ley_organica_servicio_exterior_mod_feb_2017.pdf)
- Marks, S. & Freeman, C. W. (17 de enero de 2019). Diplomacy. *Encyclopædia Britannica*. Encyclopædia Britannica, inc. <https://www.britannica.com/topic/diplomacy>
- McClelland, C. A. & Pfaltzgraff, R. (5 de octubre de 2019). International relations. *Encyclopædia Britannica*. Encyclopædia Britannica, inc. <https://www.britannica.com/topic/international-relations>
- McGlinchey, S. (2017). *International Relations*. E-International Relations Publishing. <https://www.e-ir.info/publication/beginners-textbook-international-relations/>

- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2018). *Agenda Política Exterior 2017-2021*. [https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/agenda\\_politica\\_2017baja.pdf](https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2018/01/agenda_politica_2017baja.pdf)
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (14 de mayo de 2019). *República Checa interesada en cooperar en proyectos de inserción de venezolanos en el Ecuador*. <https://www.cancilleria.gob.ec/2019/05/14/republica-checa-interesada-en-cooperar-en-proyectos-de-insercion-de-venezolanos-en-el-ecuador/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2020). *Ejes Estratégicos*. <https://www.cancilleria.gob.ec/ejes-estrategicos/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (17 de enero de 2020). *Estructura Orgánica*. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/07/Estructura-Cancilleria-2020-v2.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2020). *Historia del Ministerio de Relaciones Exteriores*. <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/03/03/historia-de-la-cancilleria/>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2020). *Informe de Rendición de Cuentas 2019*. <https://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2020/08/Rendicio%CC%81n-de-cuentas.pdf>
- Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (2020). *Listado de cancilleres*. <https://www.cancilleria.gob.ec/2020/07/01/listado-de-cancilleres/>
- Ministry of Foreign Affairs of the Czech Republic. (3 de agosto de 2015). *Concept of the Czech Republic's Foreign Policy*. [https://www.mzv.cz/file/1574645/Concept\\_of\\_the\\_Czech\\_Republic\\_s\\_Foreign\\_Policy.pdf](https://www.mzv.cz/file/1574645/Concept_of_the_Czech_Republic_s_Foreign_Policy.pdf)
- Ministry of Foreign Affairs of the Czech Republic. (2011). *Concept of the Czech Republic's Foreign Policy*. [https://www.mzv.cz/file/955338/The\\_Czech\\_Republic\\_s\\_Foreign\\_Policy\\_in\\_2011\\_\\_A\\_Brief\\_Overview.pdf](https://www.mzv.cz/file/955338/The_Czech_Republic_s_Foreign_Policy_in_2011__A_Brief_Overview.pdf)
- Muyulema-Allaica, J. C., Pucha-Medina, P. M., Espinosa-Ruiz, C. G., & Urquizo-Tenesaca, B. (2019). Reflexiones sobre la política exterior ecuatoriana en el marco de la globalización. *Revista Publicando*, 6 (21), 8-22.
- Neumayer, E. (2008). Distance, power and ideology: diplomatic representation in a spatial, unequal and divided world. *The London School of Economics and Political Science*, 40(2), 228-236. [http://eprints.lse.ac.uk/6198/1/\\_Libfile\\_repository\\_Content\\_Neumayer,%20E\\_Distance,%20power%20and%20ideology\\_Distance,%20power%20and%20ideology%20\(LSE%20RO\).pdf](http://eprints.lse.ac.uk/6198/1/_Libfile_repository_Content_Neumayer,%20E_Distance,%20power%20and%20ideology_Distance,%20power%20and%20ideology%20(LSE%20RO).pdf)

- Observatory of Economic Complexity. (2020). *Ecuador*. <https://oec.world/en/profile/country/ecu?initialComparisonDate=exportDateAvailable4&subnationalFlowSelector=flow1>
- Opatrný, J., Zourek, M., Majlátová L., & Pelant, M. (junio de 2015). Ecuador, *Las relaciones entre Checoslovaquia y América Latina 1945-1989 en los archivos de la República Checa*. (pp. 183-196). Universidad Carolina de Praga: Editorial Karolinum. <https://karolinum.cz/en/books/opatrný-las-relaciones-entre-chechoslovaquia-y-america-latina-1945-1989-en-los-archivos-de-la-republica-checa-14931>
- Owens, P., Baylis, J., & Smith, S. (2017). Introduction: From International Politics to World Politics. En J. Baylis, S. Smith, y P. Owens. (Eds.), *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations* (pp. 1-14). Oxford University Press.
- Peralta, R. [Rafael Peralta Studio]. (16 de septiembre de 2019). *La Academia Diplomática del Ecuador* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=PoHT1lI52v4>
- Pro Ecuador (2020). *Ficha Técnica de Rep. Checa – 2020*. <https://www.proecuador.gob.ec/ficha-tecnica-de-rep-checa/>
- Protocolo Facultativo sobre Adquisición de Nacionalidad. Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. (18 de abril de 1961). 500 U.N.T.S. 223. [https://treaties.un.org/doc/Treaties/1964/06/19640624%2010-25%20PM/Ch\\_III\\_4p.pdf](https://treaties.un.org/doc/Treaties/1964/06/19640624%2010-25%20PM/Ch_III_4p.pdf)
- Protocolo Facultativo sobre Adquisición de Nacionalidad. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. (24 de abril de 1963). 596 U.N.T.S. 469. [https://treaties.un.org/doc/Treaties/1967/06/19670608%2002-19%20AM/Ch\\_III\\_7p.pdf](https://treaties.un.org/doc/Treaties/1967/06/19670608%2002-19%20AM/Ch_III_7p.pdf)
- Protocolo Facultativo sobre la Jurisdicción Obligatoria para la Solución de Controversias. Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. (18 de abril de 1961). 500 U.N.T.S. 241. [https://treaties.un.org/doc/Treaties/1964/06/19640624%2010-27%20PM/Ch\\_III\\_5p.pdf](https://treaties.un.org/doc/Treaties/1964/06/19640624%2010-27%20PM/Ch_III_5p.pdf)
- Protocolo Facultativo sobre la Jurisdicción Obligatoria para la Solución de Controversias. Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. (24 de abril de 1963). 596 U.N.T.S. 487. [https://treaties.un.org/doc/Treaties/1967/06/19670608%2002-19%20AM/Ch\\_III\\_8p.pdf](https://treaties.un.org/doc/Treaties/1967/06/19670608%2002-19%20AM/Ch_III_8p.pdf)

- Real Academia Española. (2020). Díada. En *Diccionario de la lengua española*.  
<https://dle.rae.es/d%C3%ADada>
- Real Academia Española. (2020). Diplomacia. En *Diccionario de la lengua española*.  
<https://dle.rae.es/diplomacia>
- Relaciones Internacionales UDA. (2020). *Oportunidades de Intercambio*.  
<https://international.uazuay.edu.ec/estudiantes-uda/oportunidades-de-intercambio>
- Reus-Smit, C. (2017). International Law. En J. Baylis, S. Smith, & P. Owens. (Eds.), *The Globalization of World Politics: An Introduction to International Relations* (pp. 301-315). Oxford University Press.
- Shaver, R. (2019). Egoism. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*. E. N. Zalta (ed.).  
<https://plato.stanford.edu/archives/spr2019/entries/egoism/#RatiEgoi>
- Trade Map. (2020). *Comercio bilateral entre Ecuador y República Checa. Producto: TOTAL Todos los productos*. [https://www.trademap.org/Bilateral\\_TS.aspx?nvpm=3%7c218%7c%7c203%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1%7c%7c1](https://www.trademap.org/Bilateral_TS.aspx?nvpm=3%7c218%7c%7c203%7c%7cTOTAL%7c%7c%7c2%7c1%7c1%7c1%7c2%7c1%7c1%7c1%7c%7c1)
- Tratado de Westfalia. Tratado de Paz entre el Sacro Emperador Romano y el Rey de Francia y sus respectivos aliados. (24 de octubre de 1648). Yale Law School.  
[https://avalon.law.yale.edu/17th\\_century/westphal.asp](https://avalon.law.yale.edu/17th_century/westphal.asp)
- Tratado de Westfalia. Tratado de Paz entre el Sacro Emperador Romano y el Rey de Francia y sus respectivos aliados. (24 de octubre de 1648). David M. Luebke, Traductor. <https://pages.uoregon.edu/dluebke/301ModernEurope/Treaty%20of%20Westphalia%20%5BExcerpts%5D.pdf>
- UNESCO. (2020). *Global Flow of Tertiary-Level Students*.  
<http://uis.unesco.org/en/uis-student-flow>
- Von Kessel, I. (26 de junio de 2017). Border Disputes Worldwide. *Statista*.  
<https://www.statista.com/chart/9961/border-disputes-worldwide/>